



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la
Empresa Hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Chavez Tuya, Alfredo Armando (orcid.org/0000-0003-4922-8260)

ASESOR:

Dr. Leon Alva, Martos Ernesto (orcid.org/0000-0003-3955-9736)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

HUARAZ – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LEON ALVA MARTOS ERNESTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis titulada: "Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.", cuyo autor es CHAVEZ TUYA ALFREDO ARMANDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 13 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LEON ALVA MARTOS ERNESTO DNI: 32980999 ORCID: 0000-0003-3955-9736	Firmado electrónicamente por: MLEONA54 el 15-07- 2024 23:40:51

Código documento Trilce: TRI - 0813154





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CHAVEZ TUYA ALFREDO ARMANDO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ALFREDO ARMANDO CHAVEZ TUYA DNI: 76538681 ORCID: 0000-0003-4922-8260	Firmado electrónicamente por: ACHAVEZTU el 13-07- 2024 10:15:40

Código documento Trilce: TRI - 0813155



Dedicatoria

A mis padres, por su amor incondicional, por el apoyo, por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia para seguir adelante en cada obstáculo que se me presentaba, por sus consejos por guiarme por buen camino.

A mis hermanas, que siempre han estado ahí brindándome su apoyo y motivación. A mi abuela, tíos y primos, que con sus palabras de aliento y aprecio han hecho este logro posible y que todo lo que hago lo hago por ellos para se sientan orgullosos de mí

Agradecimiento

A Dios por la vida, la familia, por haberme dado la fortaleza, sabiduría y la perseverancia para llegar hasta aquí. Su guía y bendiciones han sido mi fuente de inspiración y motivación a lo largo de este arduo camino.

A la Universidad César Vallejo, a la Escuela Profesional de Contabilidad, a los docentes de la Facultad por la paciencia y el conocimiento que nos transmitieron.

Al Dr. León Alva Martos Ernesto, por orientación, paciencia y apoyo durante este proceso que ha sido fundamental para el desarrollo de este trabajo.

Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	10
III. RESULTADOS	13
IV. DISCUSIÓN	36
V. CONCLUSIONES.....	39
VI. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	13
Tabla 2. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	14
Tabla 3. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	15
Tabla 4. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	16
Tabla 5. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	17
Tabla 6. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	18
Tabla 7. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	19
Tabla 8. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	20
Tabla 9. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	21
Tabla 10. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	22
Tabla 11. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	23
Tabla 12. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	24
Tabla 13. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	25
Tabla 14. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	26
Tabla 15. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	27
Tabla 16. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	28
Tabla 17. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	29
Tabla 18. Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.....	30
Tabla 19. Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.....	31
Tabla 20. Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.....	32
Tabla 21. Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.....	33
Tabla 22. Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.....	34
Tabla 23. Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.....	35

Índice de figuras

Figura 1. Pregunta 1 del cuestionario aplicado.....	13
Figura 2. Pregunta 2 del cuestionario aplicado.....	14
Figura 3. Pregunta 3 del cuestionario aplicado.....	15
Figura 4. Pregunta 4 del cuestionario aplicado.....	16
Figura 5. Pregunta 5 del cuestionario aplicado.....	17
Figura 6. Pregunta 6 del cuestionario aplicado.....	18
Figura 7. Pregunta 7 del cuestionario aplicado.....	19
Figura 8. Pregunta 8 del cuestionario aplicado.....	20
Figura 9. Pregunta 9 del cuestionario aplicado.....	21
Figura 10. Pregunta 10 del cuestionario aplicado.....	22
Figura 11. Pregunta 11 del cuestionario aplicado.....	23
Figura 12. Pregunta 12 del cuestionario aplicado.....	24
Figura 13. Pregunta 13 del cuestionario aplicado.....	25
Figura 14. Pregunta 14 del cuestionario aplicado.....	26
Figura 15. Pregunta 15 del cuestionario aplicado.....	27
Figura 16. Pregunta 16 del cuestionario aplicado.....	28
Figura 17. Pregunta 17 del cuestionario aplicado.....	29
Figura 18. Pregunta 18 del cuestionario aplicado.....	30

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general, determinar la relación de los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023; correspondió a una investigación de tipo básica, cuantitativa, correlacional y diseño No experimental de corte transversal; la población fue de 45 colaboradores de dicha compañía hotelera. Como técnica se utilizó a la encuesta y como instrumento al cuestionario, que se aplicó a la citada muestra; como resultados se obtuvo, la existencia de una relación entre las variables y sus dimensiones por el valor de Sig.=0,00 en todos los casos e índices de Spearman (0,721; 0,735; 0,700; 0,620), asimismo se encontró un porcentaje alto de conocimiento sobre las variables de estudio por el predominio de la escala “Siempre”; se concluyó que mientras que los gastos deducibles se llevan de forma correcta, en la misma medida se determina de modo adecuado el impuesto a la renta, en tal sentido se aceptó la H_1 y se rechaza la H_0 .

Palabras clave: Gastos deducibles, Impuesto a la renta, empresa.

Abstract

The general objective of the investigation was to determine the relationship between deductible expenses and the Income Tax of the hotel company Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023; It corresponded to a basic, quantitative, correlational research and non-experimental cross-sectional design; The population was 45 employees of said hotel company. The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument, which was applied to the aforementioned sample; As results, the existence of a relationship between the variables and their dimensions was obtained with the value of Sig.=0.00 in all cases and Spearman indices (0.721; 0.735; 0.700; 0.620), also a high percentage was found of knowledge about the study variables due to the predominance of the "Always" scale; It was concluded that while the deductible expenses are carried correctly, to the same extent the income tax is determined appropriately, in this sense H_1 was accepted and H_0 was rejected.

Key words: Deductible expenses, income tax, company.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad muchas empresas todavía se ven forzadas a aportar con las normativas tributarias vigentes conforme a los reglamentos y estipulaciones de cada país. Por este motivo, es imprescindible que cada dueño de la empresa tenga conocimiento sobre los gastos que están relacionados con el rubro al que pertenece el negocio para poder obtener un adecuado cálculo para el pago del impuesto (Giorgetti, 2023).

A nivel mundial como señalan Polo et al. (2023) señalan que, para una adecuada determinación del impuesto, sobre todo para los que corresponden a la tercera categoría, se debe deducir todos los gastos de modo que ello permita generar también rentas y en consecuencia mantener la fuente productora. Del mismo modo, Isla y Rojas (2021) aseguran que, para todo Estado, los tributos son la fuente principal de sus ingresos, entre ellos, el impuesto a la renta, ya que estos gravan de modo directo, las ganancias de los contribuyentes.

A nivel nacional, el impuesto a la renta, se encuentra sujeta de acuerdo a varias categorías, de entre ellas para efectos del presente estudio se focaliza específicamente en las de tercera categoría, puesto que se relaciona con las actividades comerciales, industriales, servicios o negocios; en nuestro caso particular, con el rubro de negocios del sector hotelero (Cueva y Flores, 2020). En tal sentido, según Gómez y Barragán (2023) los impuestos de tercera categoría, constituyen un tratamiento de tipo tributario complejo por lo que hacer un reconocimiento preciso de los tipos de gastos existentes es determinante para no ir en contra de las normas tributarias actuales.

Del mismo modo, cabe mencionar que las empresas de los diversos rubros, especialmente los de tercera categoría, siempre tienen gastos cuya finalidad es conservar la fuente generadora de la renta al igual que de la generación de sus ingresos, sin embargo, algunos de esos gastos no son deducibles por lo que muchas veces se toman como gastos deducibles y ello genera una menor recaudación tributaria para el país (Sánchez y Suybate, 2022).

A nivel local, en la ciudad de Huaraz, muchos de los negociantes y empresarios correspondientes al régimen de tercera categoría no manejan de manera adecuada la contabilidad de sus operaciones tributarias lo que también

genera menor recaudación tributaria. En el sector hotelero, por ejemplo, muchos de los empresarios presentan dificultades para identificar de manera detallada los desembolsos generados que no están relacionados con la condición necesaria para su deducción y consecuentemente útiles para su efecto tributario, por motivos como la discordancia entre la LIR y la normativa correspondiente a la contabilidad, además de otros factores relacionados.

La organización hotelera Alpamayo Guest House, ubicada en la ciudad de Huaraz, tiene este mismo problema relacionado con los gastos deducibles, al igual que la determinación precisa de sus impuestos. La empresa hotelera si bien es cierto tiene muchos años en funcionamiento, pero se puede observar que no cuenta con un control predeterminado para monitorear los gastos generados, esto principalmente porque existe desinformación de parte de los contribuyentes sobre las normas tributarias. Además, se puede observar que realizan gastos sin sustento y que no van de acuerdo al giro de la empresa.

En tal sentido, se consideró plantear la pregunta de estudio: ¿Cuál es la relación entre los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023?; del mismo modo, se formularon los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es la relación entre los gastos sujetos a límite y los Ingresos gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023?, ¿Cuál es la relación entre los gastos no sujetos a límite y los Ingresos no gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023?, ¿Cuál es la relación de los gastos condicionados y la Base imponible de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023?

Por otro lado, este estudio se justifica desde diversas perspectivas. En primer lugar; tiene un valor social, pues los hallazgos científicos que se expondrán tendrán un aporte determinante para aquellos empresarios cuyas empresas puedan estar siendo manejadas deficientemente considerando la contabilidad con problemas en las que se implican los gastos deducibles y su determinación precisa para el pago de impuestos, en tal caso, este documento y sus resultados le servirán como un soporte para que conozcan de manera más específica el mecanismo más adecuado para mejorar esos problemas. Desde la perspectiva teórica, nuestra tesis representa un valor de tipo teórico ya que incrementa también la información sobre

las variables de estudio lo cual generará que exista una mejor información sobre ellas. Del mismo modo, considerando la perspectiva metodológica, nuestra investigación aporta con la validez del tipo de estudio elegido para estudiar las variables, mediante la revalidación, además, de los instrumentos diseñados para recopilar información y, de esa manera, incentivar a otros investigadores a usar el mismo método de estudio para obtener resultados más precisos. Finalmente, desde el valor práctico, constituye un aporte ya que se describe el grado de relación en la variable I y II, lo cual servirá también como una guía para el rubro del sector hotelero.

En tal sentido, para dicha finalidad se formuló el objetivo general: Determinar la relación de los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Asimismo, se formularon los objetivos específicos: Identificar la relación de los gastos sujetos a límite y los Ingresos gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Evaluar la relación de los gastos no sujetos a límite y los Ingresos no gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023 e Identificar la relación de los gastos condicionados y la Base imponible de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.

La hipótesis general fue: H_i : Existe relación significativa entre los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. La hipótesis nula: H_o : No existe relación significativa entre los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Del mismo modo, las hipótesis específicas son: Hipótesis específica 1: H_i : Existe relación significativa entre los gastos sujetos a límite y los Ingresos gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Hipótesis específica nula 1: H_o : No existe relación significativa entre los gastos sujetos a límite y los Ingresos gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Hipótesis específica 2: H_i : Existe relación significativa entre los gastos no sujetos a límite y los Ingresos no gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Hipótesis específica nula 2: H_o : No existe relación significativa entre los gastos no sujetos a límite y los Ingresos no gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest

House, Huaraz, 2023. Hipótesis específica 3: H_1 : Existe relación significativa entre los gastos condicionados y la Base imponible de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Hipótesis específica nula 3: H_0 : No existe relación significativa entre los gastos condicionados y el Base imponible de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.

Se consideraron incluir investigaciones que anteceden a nuestro tema de estudio por razones de consistencia y solidez teórica. En tal sentido se categorizó solo a nivel nacional, ya que, habiendo hecho una revisión bibliográfica sobre las variables de estudio, a nivel internacional, se encontraron antecedentes que superan los 6 años de antigüedad por lo que para efectos de consistencia teórica no se incluyeron dentro de esta investigación.

Sánchez y Suybate (2022) en su tesis de licenciatura, se propusieron como objetivo determinar la relación entre los gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de inversiones en la ciudad de Lima. Para ello, basaron su investigación en la metodología Aplicada, Cuantitativa, Descriptiva – No experimental. Del mismo modo, para su viabilidad usaron como técnica la encuesta y como instrumentos dos cuestionarios. La muestra que consideraron para su investigación fue de un total de 32 participantes. Sobre los resultados se evidenció que ambas variables se correlacionan con un índice de $Rho = 0,599$. Se concluyó que hay evidencia estadística suficiente para afirmar que ambas variables se correlacionan.

Huarancca y Soto (2021) en su tesis de licenciatura, se propusieron como objetivo determinar la relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de negociaciones. Para ello, basaron su investigación en la metodología Básica, Cuantitativa, Descriptiva – No experimental. Del mismo modo, para su viabilidad usaron como técnica el análisis documental y la entrevista, del mismo modo como instrumentos la ficha de análisis y una guía de entrevista. La muestra que consideraron para su investigación fueron los documentos sobre los estados de resultados de la empresa. Sobre los resultados, se puso en evidencia que la empresa poseía gastos de movilidad, de representación, boletas de venta que pertenecían o hacía referencia a contribuyentes no sujetos al Nuevo RUS, por lo que se excedían al límite permitido por la Ley del Impuesto a la Renta. Se

concluyó que la empresa no realiza análisis de los gastos a nivel mensual sin considerar además los límites que existen por lo que urge que se corrija este problema para estar conforme a las obligaciones tributarias.

Moya (2021) en su tesis de licenciatura, tuvo como finalidad establecer la relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en las MYPES de los Olivos. Para ello, basó su investigación en la metodología Aplicada, Cuantitativa, Correlacional – No experimental. Del mismo modo, para su viabilidad usó como técnica la encuesta y como instrumentos dos cuestionarios. La muestra que consideró para su investigación fue de un total de 45 participantes. Sobre los resultados se evidenció que ambas variables se correlacionan con un índice $X^2 = 0.006$ menor a 0.05. Se concluyó que las variables inciden recíprocamente.

Gargate y Jara (2022) en su investigación de grado se propusieron como objetivo Determinar la relación entre ambas variables en un contexto industrial de empresas del Callao. Para ello, basaron su investigación en la metodología Básica, Cuantitativa, Descriptiva – No experimental. Del mismo modo, para su viabilidad usaron como técnica la encuesta y como instrumentos, dos cuestionarios. La muestra que consideraron para su investigación fue a 51 participantes. Sobre los resultados, se puso en evidencia que ambas variables arrojaron un índice de $Rho = 0,799$. Se concluyó que ambas variables se relacionan de manera directa.

Fernández (2022) en su tesis de licenciatura, se planteó como objetivo determinar la relación entre las variables en una empresa inmobiliaria en San Isidro. Para ello, basó su investigación en la metodología Aplicada, Cuantitativa, Correlacional – No experimental. Del mismo modo, para su viabilidad usó como técnica la encuesta y la guía de entrevista como instrumentos un cuestionario y una ficha de entrevista. La muestra que consideró para su investigación fue de un total de 32 participantes. Sobre los resultados se evidenció que ambas variables se correlacionan con un índice del $Rho = 0,878$. Se concluyó que la variable 1 incide en la variable 2.

Acuña (2021) en su tesis de licenciatura, se planteó como objetivo determinar la relación entre las variables en una empresa distribuidora de productos masivos en Comas. Para ello, basó su investigación en la metodología Aplicada, Cuantitativa, Correlacional – No experimental. Del mismo modo, para su viabilidad

usó como técnica la encuesta y el uso de instrumentos, cuestionarios. La muestra que consideró para su investigación fue de un total de 39 participantes. Sobre los resultados se evidenció que ambas variables se correlacionan con un índice del $Rho = 0,590$. Se concluyó que la variable 1 incide en la variable 2.

Glener (2022) en su tesis de licenciatura, se planteó como objetivo determinar la relación entre las variables en la organización Coopac de Trujillo. Para ello, basó su investigación en la metodología Aplicada, Cuantitativa, Correlacional – No experimental. Del mismo modo, para su viabilidad usó como técnica la revisión documental junto con la aplicación del instrumento ficha análisis. La muestra que consideró para su investigación fueron documentos relacionados con las dos variables. Sobre los resultados se evidenció que ambas variables se correlacionan con un índice del Sig. = 0.05 menor a 0.00. Se concluyó que la variable 1 incide en la variable 2.

Alburqueque (2020) en su tesis de licenciatura, se planteó como objetivo determinar la relación entre las variables en la empresa CERES de Piura. Para ello, basó su investigación en la metodología Aplicada, Cuantitativa, Correlacional – No experimental. Del mismo modo, para su viabilidad usó como técnica la encuesta y el análisis documental por lo que se usó como instrumentos un cuestionario y una ficha de análisis documental. La muestra que consideró para su investigación fue de un total de 55 participantes. Sobre los resultados se evidenció que ambas variables se correlacionan con un índice de Sig.= 0.00 menor a 0.05. Se concluyó que la variable 1 influye en la variable 2.

Se utilizó como bases teóricas a cada una de las variables del problema en estudio, como fueron: Gastos deducibles y Impuesto a la renta. Los gastos deducibles, en los estudios de Ramos et al. (2022) deben estar conforme a la LIR, en adelante (Ley del Impuesto a la Renta). En tal sentido, de modo general se entiende que los gastos deducibles son aquellos gastos que incurre la empresa y que al momento de ser gravada debe estar conforme a las exigencias de las normas tributarias vigentes. Del mismo modo, cabe señalar que los gastos deducibles poseen dimensiones que la caracterizan de manera más específica. En tal sentido, considerando aportes teóricos de Ramos et al. (2022) mencionan sobre la primera dimensión etiquetada como los gastos sujetos a límites, este tipo de gastos son

aquellos que se emiten durante un periodo de tiempo con la finalidad de generar más ingresos para las empresas correspondiente a las de tercera categoría. Así estos gastos formarán parte de los estados financieros que, a futuro, cuando se pretenda realizar el pago tributario se debe tener en cuenta detalladamente qué gastos deben estar dentro de esta dimensión para ser deducidos conforme a la normativa tributaria (Malpartida y Yopez, 2024). De tal manera podemos señalar entonces que los gastos deducibles sujetos a límite son aquellos que se deben sujetar a los límites y prescripciones para el reconocimiento del gasto.

Respecto a esta primera dimensión podemos señalar que se encuentra compuesta por indicadores tales como los Gastos de representación, que son aquellos que se realizan con la finalidad de promover que los servicios o bienes sean consumidos o adquiridos para incrementar los ingresos de la empresa y de esa forma sean deducibles (Flores, 2024). También se encuentra el indicador de Gastos sustentados con boletas de ventas emitidos por contribuyentes del RUS, estas incluyen boletas o comprobantes para ser deducidos en un futuro considerando además que no debe exceder el límite del 6% del valor que los acredite incluso tomando en cuenta que no debe sobrepasar las 200 UIT del ejercicio gravable (Elias y Hinojosa, 2024). Por otro lado, el indicador Gastos por intereses, hace referencia a los gastos que deben cumplir estrictamente con el principio de causalidad de modo que eso permitirá que pueda ser deducido. Finalmente, sobre el último indicador de esta dimensión podemos mencionar que los Gastos de movilidad son aquellos que se usan para el traslado de personal en favor de su desplazamiento para cumplir con actividades de la empresa, estos gastos además favorecen a que el personal laboral pueda dar cumplimiento actividades laborales de la organización para ganar ingresos.

Sobre la segunda dimensión de esta primera variable, podemos mencionar a los Gastos no sujetos a Límite. Este tipo de gasto según la perspectiva de Moya (2021) nos asegura que se trata de que un gasto para poder ser aceptado debe existir primero un vínculo de la obligación que la generó para los gastos hechos o realizados generando renta. De igual manera, esta dimensión se encuentra conformada por indicadores, el primero de ellos bajo la etiqueta de Gastos de tributos, que son los gastos hechos conforme a las actividades propias del negocio

o empresa de tercera categoría (Torres y Palacios, 2024). El segundo indicador corresponde a los Gastos por prima de seguro, que son gastos que corresponderán a su deducción siempre y cuando estos cubran peligros o riesgos bajo las actividades, operaciones o servicio en favor de la empresa que generen ingresos (Esquivel y Lara, 2024). Del mismo modo, se incluye el indicador de Gasto por regalías que son gastos deducibles siempre y cuando estas vayan conforme al principio de causalidad al igual que el indicador Gastos por premios que siempre y cuando serán posibles su deducción cuando estas no sean engañosas.

En cuanto a la tercera dimensión bajo la etiqueta de Gastos condicionados, de acuerdo a la perspectiva de Robles y Acuña (2023) hacen referencia a los gastos que se encuentran en condición de ser cumplidos por las normas de la Administración Tributaria con la finalidad de ser considerados deducibles. En tal sentido, podemos evidenciar que estos gastos son los que se encuentran preestablecidos para asumir con lo normado por la SUNAT. Al igual que las dimensiones antes mencionadas, esta también se encuentra conformada por indicadores, el primero de ellos bajo la categoría de Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones entregadas al personal, cuya finalidad es retribuir la labor de los servidores públicos y privados (Agurto, 2024). También, pertenece a esta dimensión el indicador las mermas y desmedros al igual que las deudas incobrables que de acuerdo con Lavado (2022) para su deducción se debe registrar los pagos dentro de la práctica para no caer en engaños. Finalmente, dentro de ella también se le considera al indicador de Renta de 2da, 4ta y quinta categoría o rentas de trabajo, haciendo referencia la de segunda a los que son generados por trabajadores independientes de cualquier rubro, ya sean profesionales o no.

Para efectos de teorizar la segunda variable, siendo esta el Impuesto a la Renta, consideramos la perspectiva de Avila (2023) quien conceptualiza esta variable en base a la teoría de Karl Max, asegurando que es un impuesto que se genera en favor del Estado de una fuente estable y productiva mediante el capital y el trabajo. Frente a esta perspectiva se puede señalar que inicialmente no existían criterios de selección de qué pueda considerarse como rentas gravables y no gravables por lo cual con el avance de los años se ha ido estableciendo para poder diferenciarlas. En el contexto nacional, el impuesto a la renta es una fuente

proveedora de recursos al Estado peruano para su recaudación y uso en los diversos servicios públicos para la satisfacción de necesidades colectivas.

Como ya se ha señalado, el impuesto a la renta son aquellos tributos que proceden de diversas actividades económicas, en tal sentido por esta tipificación existen también tipos de renta a quienes en esta oportunidad la categorizaremos como dimensiones en primer lugar se consideran a los Ingresos gravados cuya conformación está provista por los indicadores de los procesos de venta, al igual que de activos e intereses generados por dádivas o préstamos (Agurto, 2024). También se encuentran los ingresos no gravados, cuya categoría se encuentra conformada por los indicadores de subsidios, donaciones y las devoluciones por pagos indebidos o hechos de manera excesiva. Finalmente cabe señalar a la dimensión de la base imponible cuya categoría está constituida por los indicadores de utilidades antes de impuestos, las adiciones, deducciones y utilidades tributarias.

Sobre las rentas de capital, conforme a lo mencionado por SUNAT (2021) son aquellas que se encuentran reguladas por el art. 23° de la LIR, y que se generan por el trabajo de personas naturales o jurídicas sin la intervención de la fuerza de trabajo. Del mismo modo, sobre las rentas de trabajo, señala la misma organización pública que son aquellas rentas cuya procedencia tiene de las fuerzas de trabajo de personas naturales que reciben una remuneración de la que se desprenden dos categorías específicas, la primera de cuarta categoría que se produce por servicios profesionales y la segunda, de quinta categoría que hace referencia a los ingresos que los profesionales o trabajadores perciben de sus servicios por la planilla cuando existe una relación de empresa – trabajador, es decir, no de forma independiente (Esquivel y Lara, 2024). Finalmente, la renta empresarial con la perspectiva de López et al. (2023) aseguran que este tipo de rentas es generado de la combinación de las rentas generadas del trabajo y las que son propias del capital puesto que su relación y funciones complementarias ayudan a generar ingresos para la empresa de manera directa.

II. METODOLOGÍA

La tipología seleccionada para la viabilidad de la tesis fue la aplicada, respecto a ello, señala OSLO (2018) que se trata de investigaciones cuyo aporte es usar los conocimientos teóricos para resolver problemas en el contexto real. En tal sentido, en nuestra investigación se dará solución al problema que involucra a la variable I y II. Del mismo modo, se desarrolló y se consideró el enfoque cuantitativo, sobre ello menciona Ascona y Mencia (2023) que las investigaciones llevadas bajo este enfoque tienen el propósito de realizar análisis cuantificables, numéricos o porcentuales sobre los fenómenos de estudio. Por este motivo, los resultados obtenidos, posterior al recojo de información, serán procesados a nivel estadístico en el cual se medirán las variables I y II. El diseño usado fue no experimental - descriptivo, y a nivel correlacional que, desde la perspectiva de Zúniga et al. (2023) se trata de investigaciones cuyo objetivo consiste en observar las variables en su forma estática sin la intervención de aplicaciones o manipulaciones para describir sus atributos relacionales y comprender los niveles que la asocian. En tal sentido, en la presente investigación no se ejercieron cambios sobre ninguna de las variables, sino solamente se observaron y describieron las relaciones que tengan ya sea de manera positiva o negativa. También, fue de tipo transversal puesto que se llevó a cabo solamente en el periodo 2023.

Como definición conceptual de Gastos Deducible, como primera variable, tenemos a los gastos generados para producir y lograr que la fuente de la renta se pueda mantener vigente. Además, estos gastos deben corresponderse netamente las actividades desarrolladas conforme al rubro de la empresa (Espinosa-Jaramillo y Ricón-Castillo, 2023). Sobre el concepto operacional: Se estudió considerando sus tres componentes o dimensiones que en este caso son los tipos de gastos: Sujetos a límite, no sujetos a límite y los condicionados. Asimismo, esta variable será medida a través de un cuestionario con una escala Likert que ayudará con su valoración más precisa.

Y como definición conceptual del Impuesto a la Renta, como segunda variable: Son los tributos que se gravan por el origen del capital y del trabajo en su aplicación conjunta por lo cual se logra determinar las bases imponibles que

permitan su cálculo considerándose los ingresos ya sean gravados o no gravados (Robles y Acuña, 2023). Respecto a la definición operacional: La variable I.R., se estudió y se determinó mediante la consideración de sus dimensiones que en este caso son los ingresos gravados, no gravados y la base imponible. Al igual que la primera variable esta también se medirá mediante un cuestionario con una escala Likert que facilitará su valoración o cuantificación.

La población es la unidad macro de participantes cuyas características son similares por lo que el fenómeno de estudio es más práctico de observar en su interrelación (Ascona y Mencia, 2023). En tal sentido la población de estudio fue de 60 colaboradores de las áreas de la empresa hotelera Alpamayo Guest House; y como muestra 45 trabajadores de las áreas Administración, contabilidad y finanzas tomadas a criterio del investigador, los mismo que tiene conocimiento pleno del tema investigado. En ese sentido para la elección de la muestra se usó el tipo de muestreo No probabilístico, ya no se usó formulas estadísticas para determinar su amplitud sino se determinó usar los criterios de conveniencia a nivel de criterio de inclusión y exclusión. C. de inclusión: Trabajadores de las áreas: Administración, contabilidad y finanzas de la empresa hotelera Alpamayo Guest House que se encuentre laborando durante el año 2023. C. exclusión: Trabajadores de las diferentes áreas distintas a Administración, contabilidad y finanzas de la empresa hotelera Alpamayo Guest House que se encuentre laborando durante el año 2023. La unidad de análisis fueron cada uno de los laboradores considerados en la muestra.

En la investigación, se usó la técnica la encuesta, Medina et al. (2023) indican que es una técnica que es aplicable siempre y cuando se realice el acopio de datos con un cuestionario. Medina et al. (2023) afirman que un cuestionario se encuentra conformado por un conjunto de preguntas referentes al problema a investigar; en la investigación el cuestionario utilizado, fue validado y sometido a juicio de tres expertos con la intención, de determinar la confiabilidad y validez, así mismo, se recurrió a la opinión de una estadística para los valores del α .

Para la investigación y su desarrollo y ejecución se recurrió al análisis de datos emitió una solicitud al gerente dueño de los tres anexos de la empresa

hotelera. Posterior a su aprobación para el proceso investigativo se acudió a sus tres establecimientos para realizar las encuestas. Asimismo, una vez que se obtuvo los datos se tabularán y se utilizaron en el programa SPSS v.26 lo cual facilitó su análisis estadístico. Para el caso del análisis estadístico se procedió de manera inferencial, es decir se procedió a establecer la correlación de las variables y sus dimensiones respectivamente. En tal sentido, para esta finalidad se aplicó la prueba de correlación Spearman, cuya intención fue indicar el grado de relación de las variables y su determinación positiva o negativa.

Se considero los principios de confidencialidad, ya que todos los datos recopilados en los instrumentos de investigación tendrán un uso únicamente académico investigativo sin el afán de usarlos para otras intenciones que no correspondan. Del mismo modo, se tomará en cuenta el anonimato, pues el objetivo de nuestra investigación no pretende poner en evidencia los datos de los participantes ya que va contra el reglamento de investigación de la universidad. También se tomará en cuenta el principio de beneficencia, ya que se respetará la libre participación de los involucrados en la investigación sin recurrir a la amenaza o a otro tipo de medida ilícita. Finalmente, se considerará el principio de autenticidad, pues no se recurrirá a actos erróneos como el plagio o fraude investigativo lo que se respaldará más bien con el uso de las normas y estatutos de la universidad al igual que el reglamento APA séptima edición.

III. RESULTADOS

Se realizó el proceso estadístico descriptivo para evaluar las variables de investigación en función a los objetivos propuestos, asimismo se presentaron en primer lugar los resultados de los ítems.

Del Objetivo específico 01: Identificar la relación de los gastos sujetos a límite y los Ingresos gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.

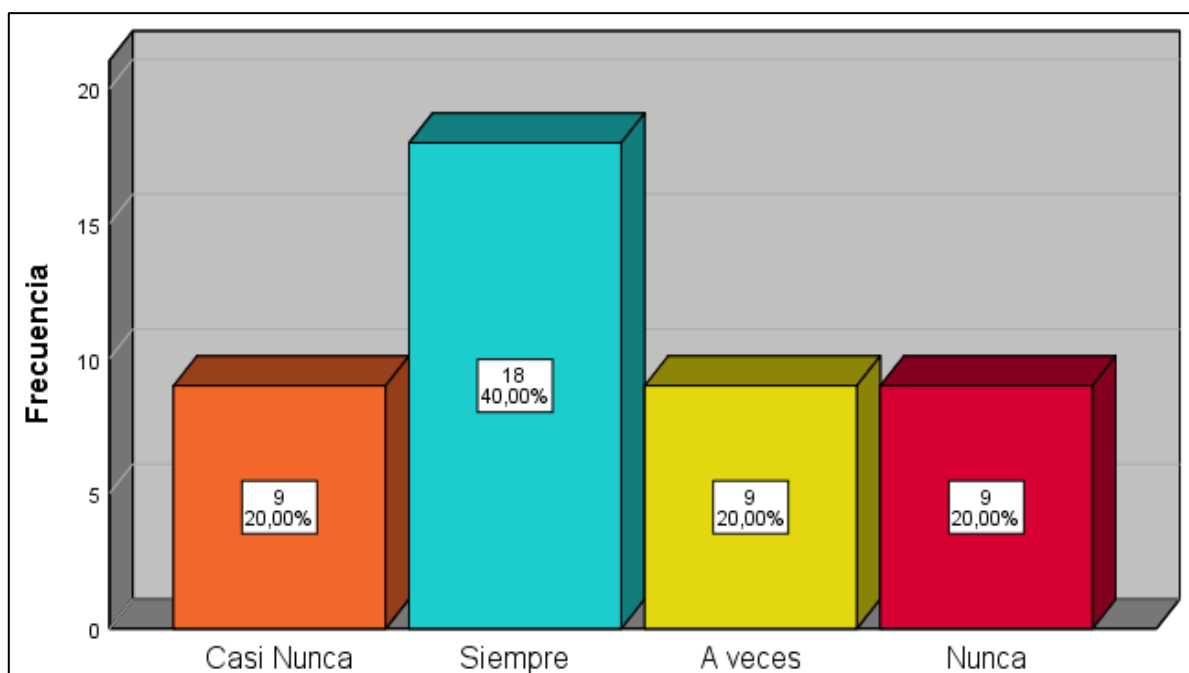
Tabla 1.

¿Los gastos de representación son gastos deducibles en la renta de trabajo al igual que con las prestaciones de servicio de terceros?

	F	%	% Válido	% Acumulado
Nunca	9	20,0	20,0	20,0
Casi Nunca	9	20,0	20,0	60,0
A veces	9	20,0	20,0	80,0
Siempre	18	40,0	40,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 1. Pregunta 2 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 1, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” los gastos de representación son gastos deducibles en la renta de trabajo al igual que con las prestaciones de servicio, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Casi nunca”, “A veces” y “Nunca” en la misma medida.

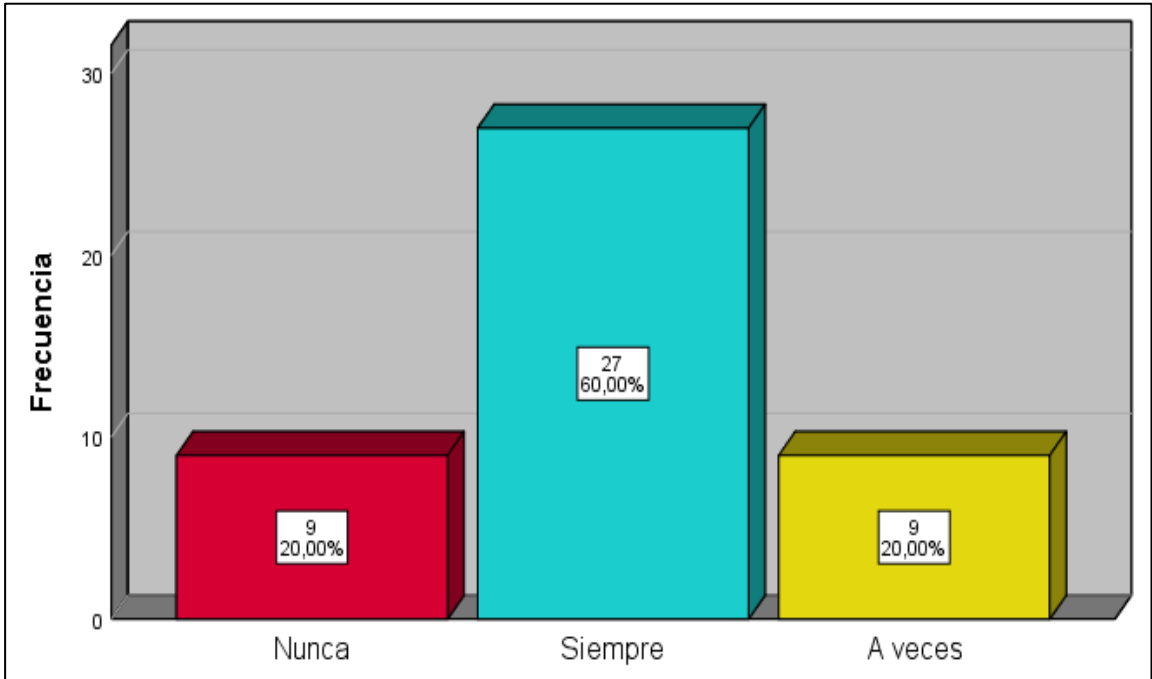
Tabla 2.

¿Las compras sustentadas con boletas emitidas por el contribuyente del nuevo RUS, permite utilizarlo como gasto para el impuesto a la renta?

	F	%	% Válido	% Acumulado
Nunca	9	20,0	20,0	20,0
A veces	9	20,0	20,0	80,0
Siempre	27	60,0	60,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 2. Pregunta 3 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 2, se evidencia que el 60% de encuestados asegura que “Siempre” los gastos sustentados con boletas de venta de activos emitidos por el contribuyente nuevo RUS ayuda en el impuesto a la renta, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Nunca” y “A veces”

Del Objetivo específico 02: Evaluar la relación de los gastos no sujetos a límite y los Ingresos no gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023

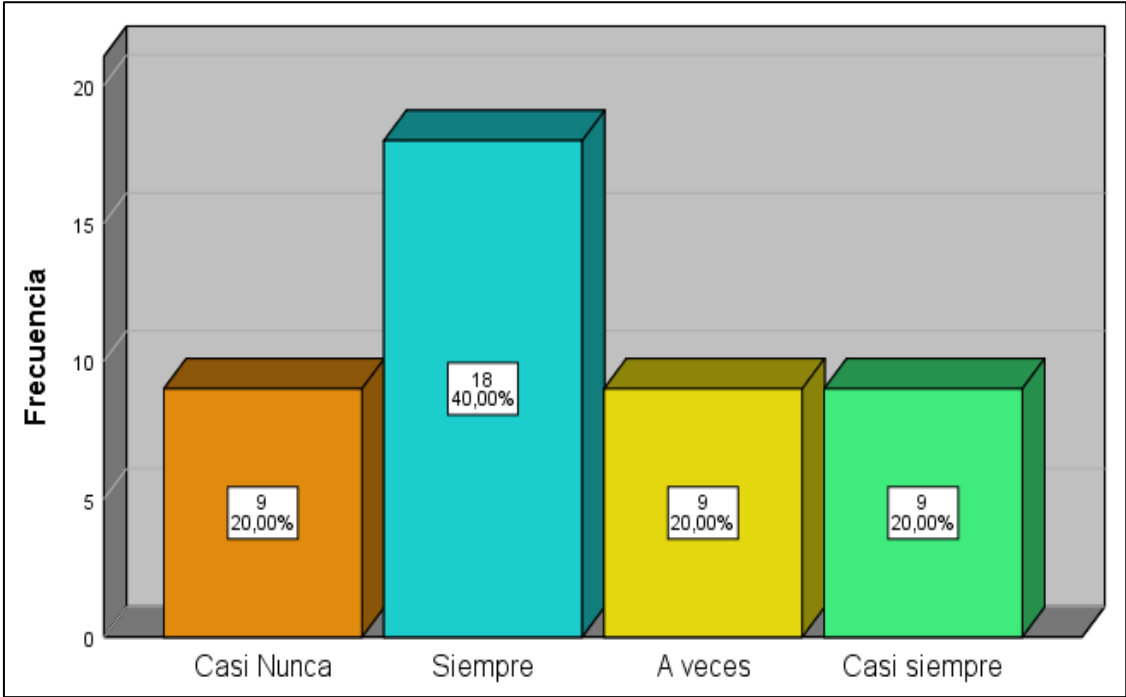
Tabla 3.

¿Considera que los gastos por tributos y subsidios influyen en la determinación de la renta?

	F	%	% Válido	% Acumulado
Casi Nunca	9	20,0	20,0	20,0
A veces	9	20,0	20,0	60,0
Siempre	18	40,0	40,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 3. Pregunta 7 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 3, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” considera que los gastos por tributos y subsidios influyen en la determinación de la renta, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Casi Nunca”, “A veces” y “Casi siempre”.

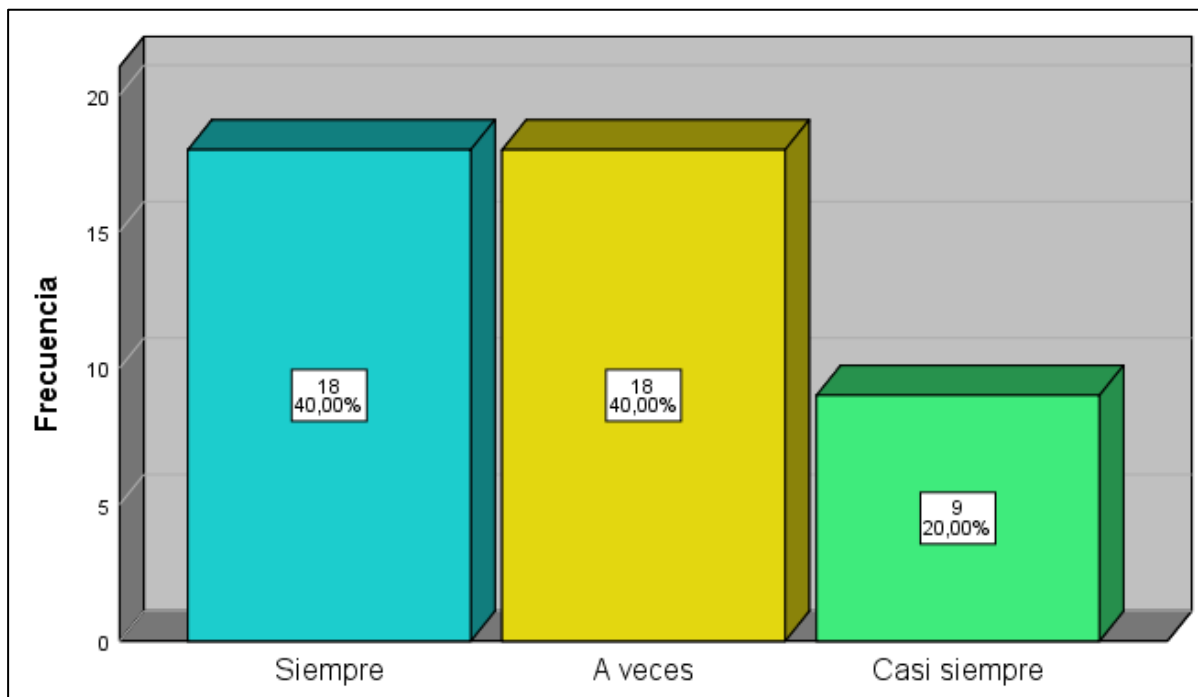
Tabla 4.

¿Considera que los gastos por tributo y donaciones se deducen de manera correcta?

	F	%	% Válido	% Acumulado
A veces	18	40,0	40,0	40,0
Siempre	18	40,0	40,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 4. Pregunta 8 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 4, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” considera que los gastos por tributo y donaciones se deducen de manera correcta, sin embargo, el 40% de ellos asegura que “A veces” y, solo el 20% de ellos asegura que “Casi siempre”.

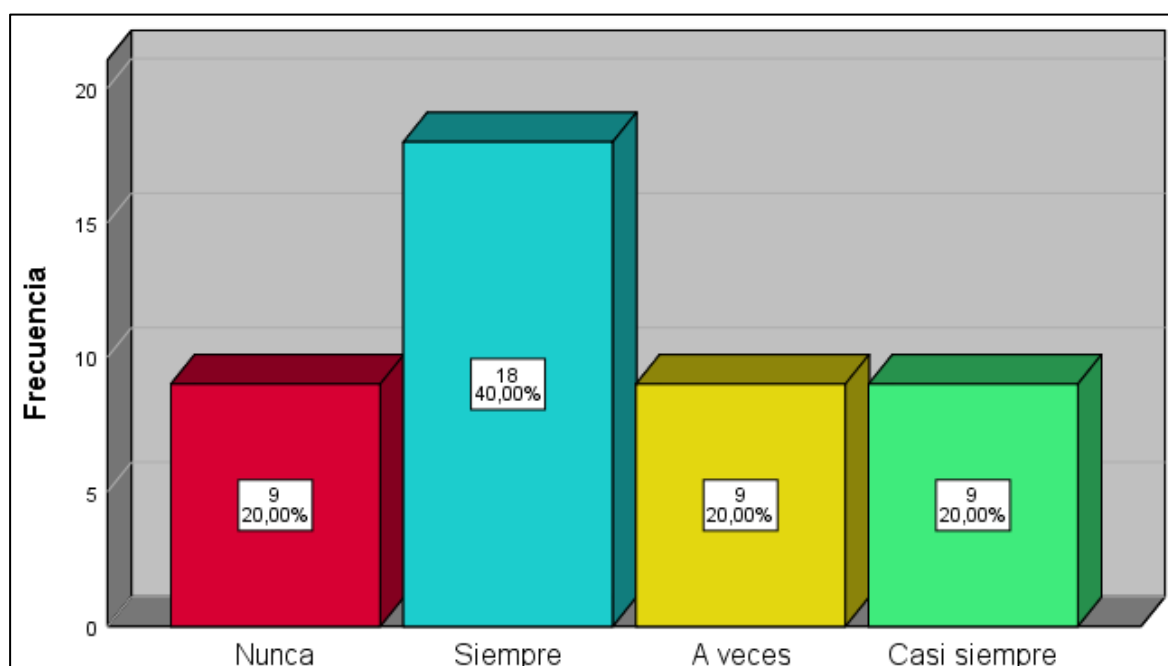
Del objetivo específico 03: Identificar la relación de los gastos condicionados y la Base imponible de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.

Tabla 5.

¿El tratamiento de las deudas es incobrable?				
	F	%	% Válido	% Acumulado
Nunca	9	20,0	20,0	20,0
A veces	9	20,0	20,0	60,0
Siempre	18	40,0	40,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 5. Pregunta 16 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 5, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” considera que el tratamiento de las deudas es incobrable, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Nunca”, “A veces” y “Casi siempre”.

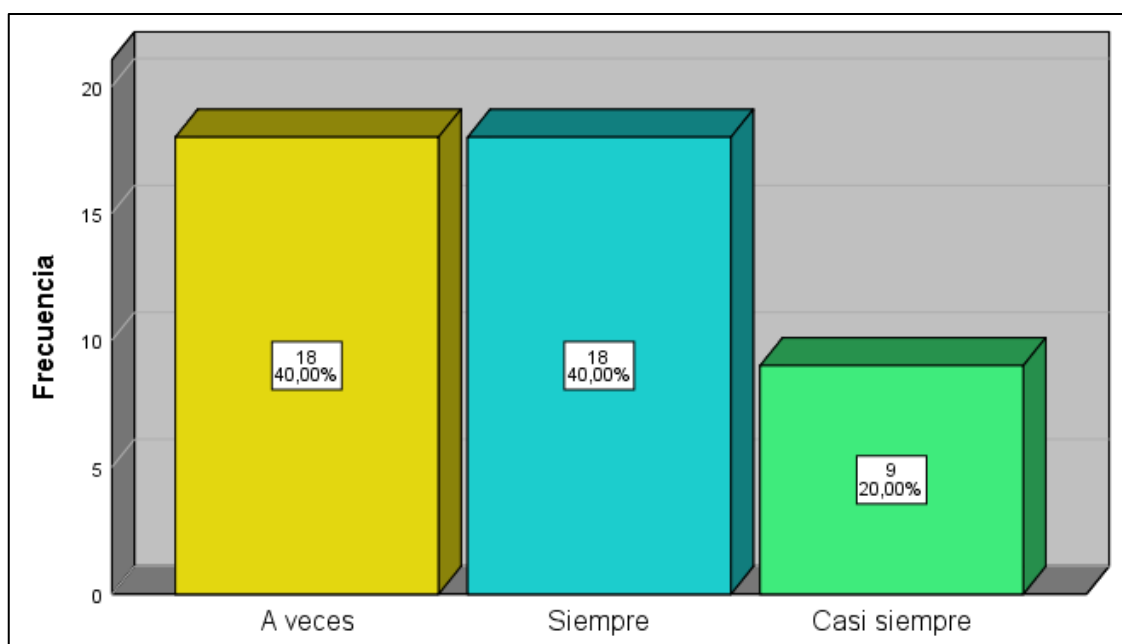
Tabla 6.

¿Las deudas incobrables generan pérdidas en el impuesto a la renta y forman parte de la utilidad tributaria?

	F	%	% Válido	% Acumulado
A veces	18	40,0	40,0	40,0
Siempre	18	40,0	40,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 6. Pregunta 17 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 6, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “A veces” y “Siempre” considera que las deudas incobrables generan pérdidas en el impuesto a la renta y forman parte de la utilidad tributaria, sin embargo, el 20% asegura que “Casi siempre”.

Del Objetivo general: Determinar la relación de los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.

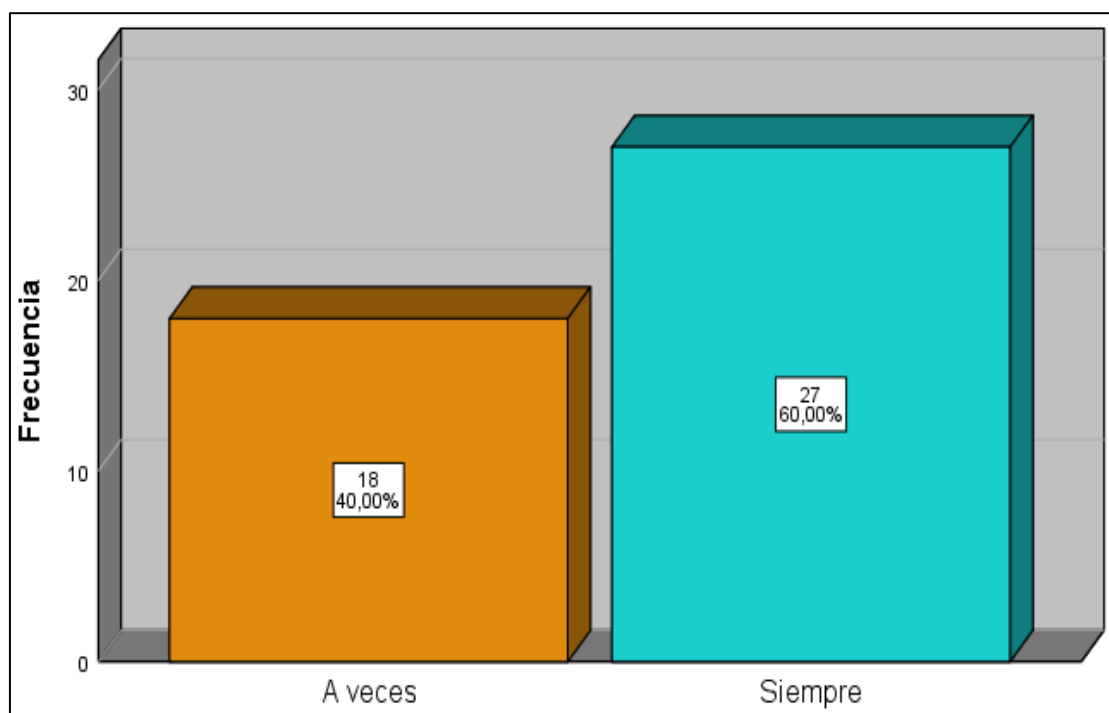
Tabla 7.

¿Los gastos de limite se utilizan en la deducción de los ingresos por venta de bienes?

	F	%	% Válido	% Acumulado
A veces	18	40,0	40,0	40,0
Siempre	27	60,0	60,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 7. Pregunta 1 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 7, se evidencia que el 60% de encuestados asegura que “Siempre” los gastos de límite, se usan en la deducción de los ingresos por venta de bienes, sin embargo, el 40% de ellos asegura que “A veces”.

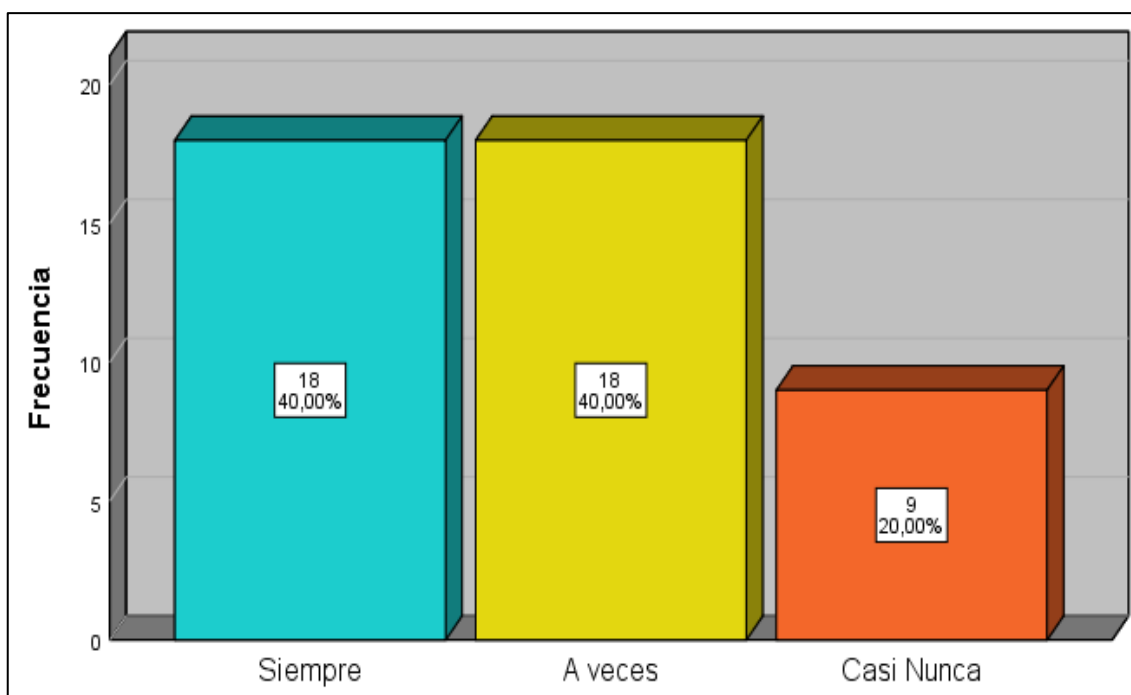
Tabla 8.

¿Realiza con frecuencia gastos por conveniencia para la empresa teniendo en cuenta también los intereses por préstamo?

	F	%	% Válido	% Acumulado
Casi Nunca	9	20,0	20,0	40,0
A veces	18	40,0	40,0	80,0
Siempre	18	40,0	40,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 8. Pregunta 4 del cuestionario aplicado



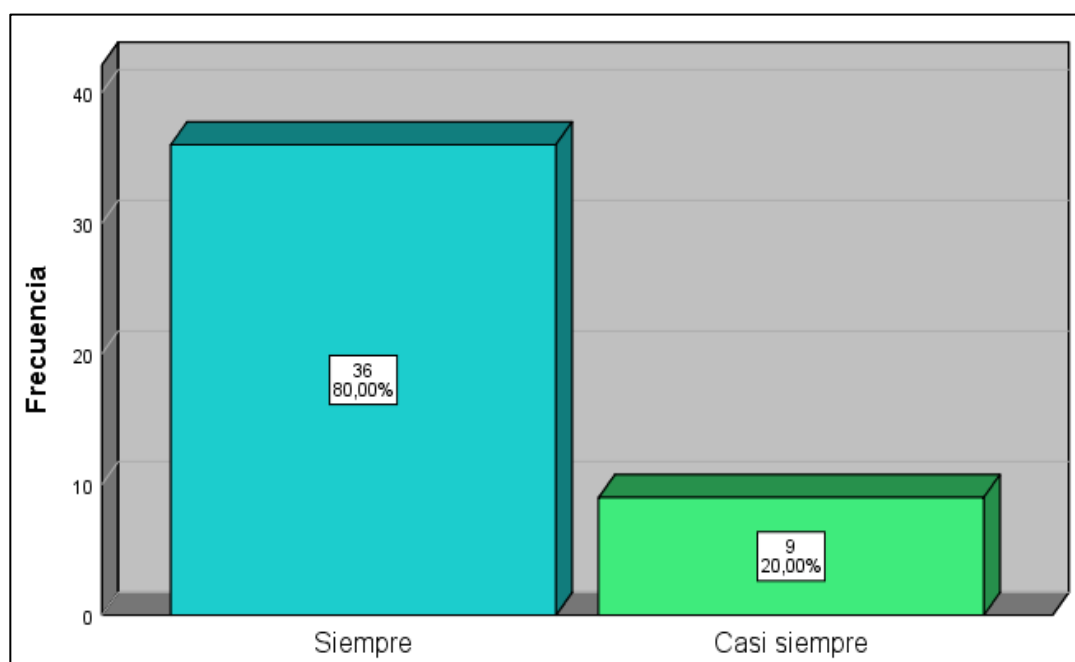
De acuerdo a la Tabla 8, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” realiza con frecuencia gastos por conveniencia para la empresa teniendo en cuenta también los intereses por préstamo, sin embargo, el 40% de ellos aseguran que “A veces” y, solo el 20% de ellos asegura que “Casi nunca”.

Tabla 9.

¿Los gastos de movilidad benefician en la determinación de la renta?				
	F	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	36	80,0	80,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 9. Pregunta 5 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 9, se evidencia que el 80% de encuestados asegura que “Siempre” los gastos de movilidad benefician en la determinación de la renta, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Casi siempre”.

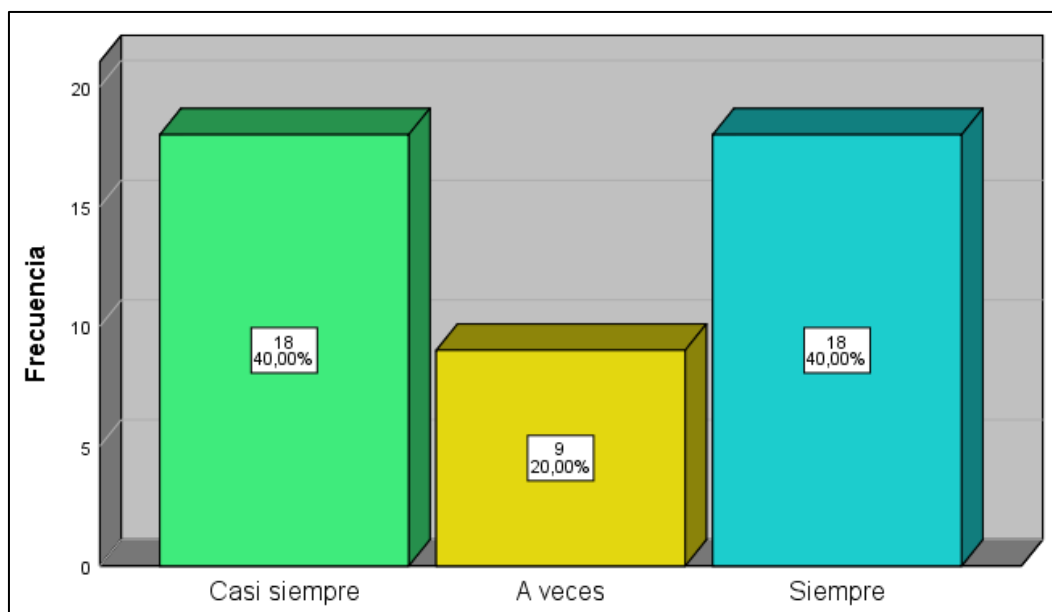
Tabla 10.

¿Considera que el gasto de movilidad debería de incluirse en gastos de 3UIT?

	F	%	% Válido	% Acumulado
A veces	9	20,0	20,0	40,0
Siempre	18	40,0	40,0	60,0
Casi siempre	18	40,0	40,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 10. Pregunta 6 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 10, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Casi siempre” considera que el gasto de movilidad debería de incluirse en gastos de 3UIT, sin embargo, el 40% de ellos asegura que “Siempre” y, solo el 20% de ellos asegura que “A veces”.

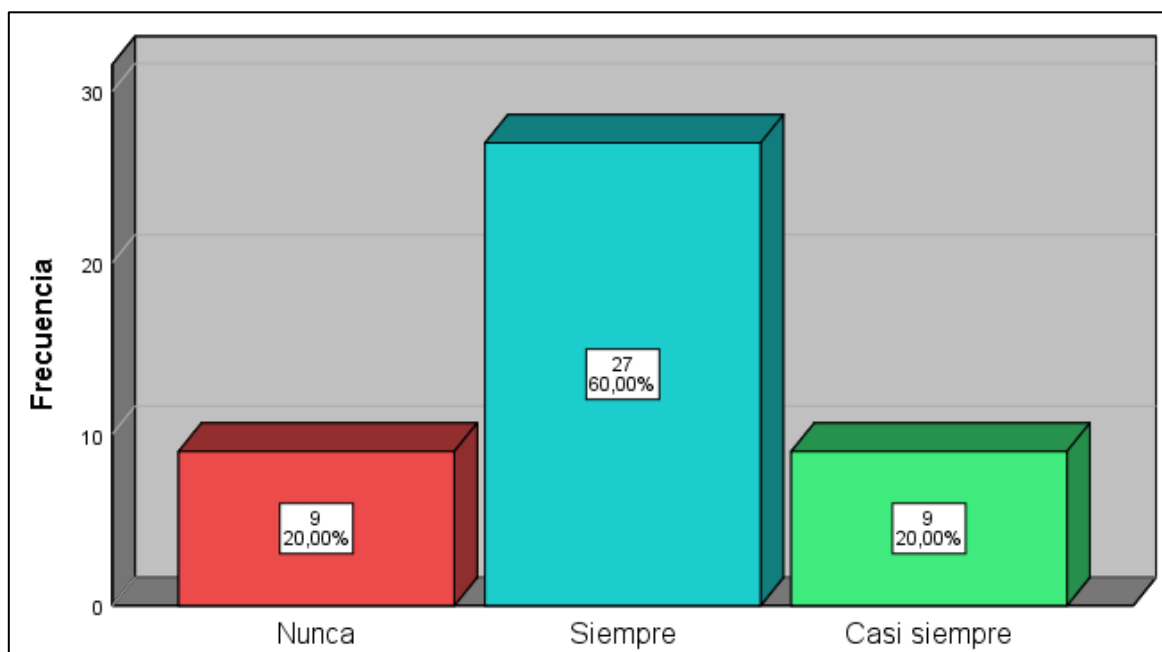
Tabla 11.

¿La empresa incurre en los gastos por primas de seguro además de las devoluciones por pago indebido y/o en exceso?

	F	%	% Válido	% Acumulado
Nunca	9	20,0	20,0	20,0
Siempre	27	60,0	60,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 11. Pregunta 9 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 11, se evidencia que el 60% de encuestados asegura que “Siempre” considera que la empresa incurre en los gastos por primas de seguro además de las devoluciones por pago indebido y/o en exceso, sin embargo, el 20% considera que “Nunca” y “Casi siempre”.

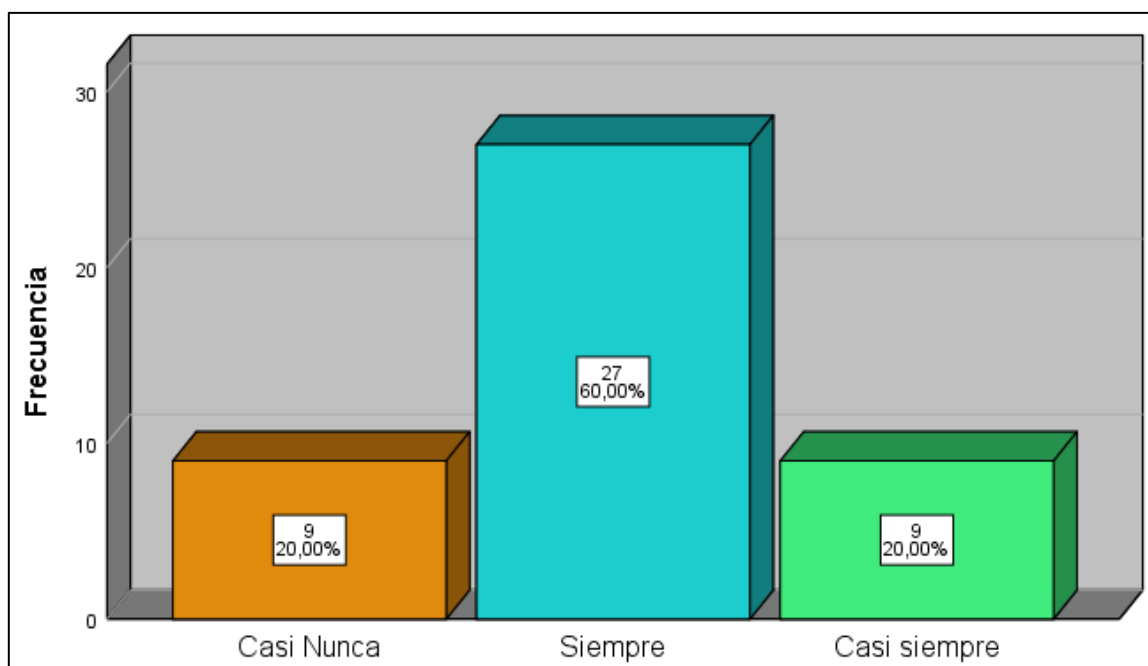
Tabla 12.

¿Los gastos por regalías ayudan en la determinación del impuesto a la renta?

	F	%	% Válido	% Acumulado
Casi Nunca	9	20,0	20,0	20,0
Siempre	27	60,0	60,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 12. Pregunta 10 del cuestionario aplicado



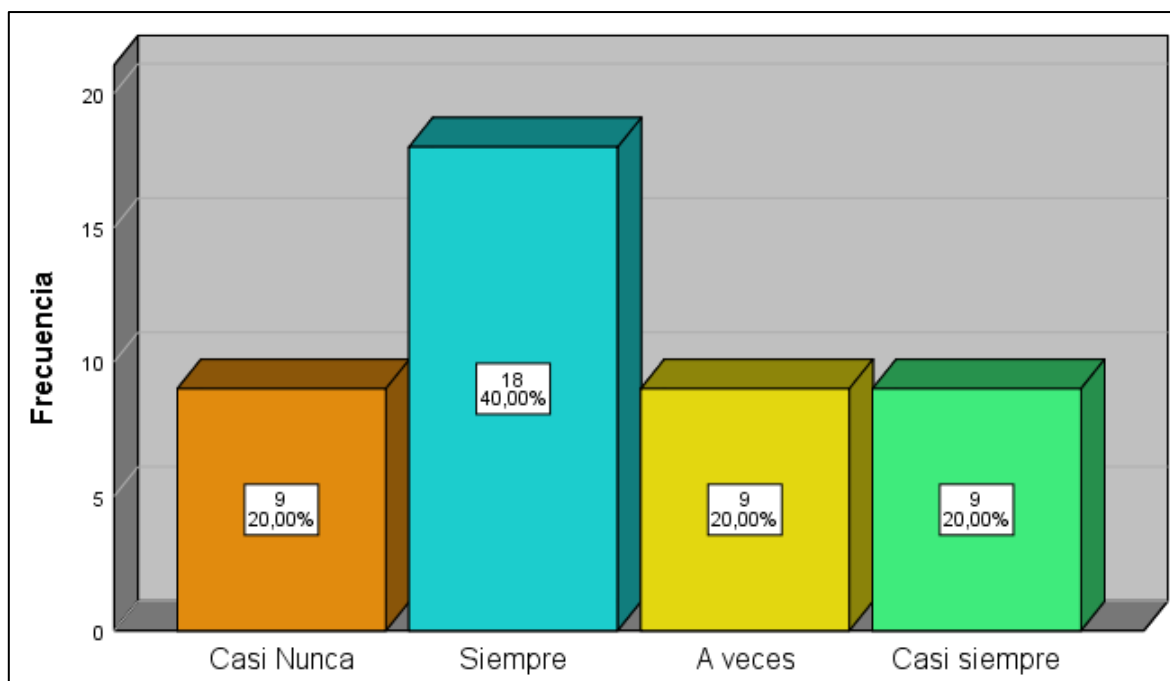
De acuerdo a la Tabla 12, se evidencia que el 60% de encuestados asegura que “Siempre” considera que los gastos por regalías ayudan en la determinación del impuesto a la renta, sin embargo, el 20% asegura que “Casi nunca” y “Casi siempre”.

Tabla 13.

¿Usted considera necesario los gastos por regalías?				
	F	%	% Válido	% Acumulado
Casi Nunca	9	20,0	20,0	20,0
A veces	9	20,0	20,0	60,0
Siempre	18	40,0	40,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 13. Pregunta 11 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 13, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” considera que es necesario los gastos por regalías, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Casi nunca”, “A veces” y “Casi siempre”.

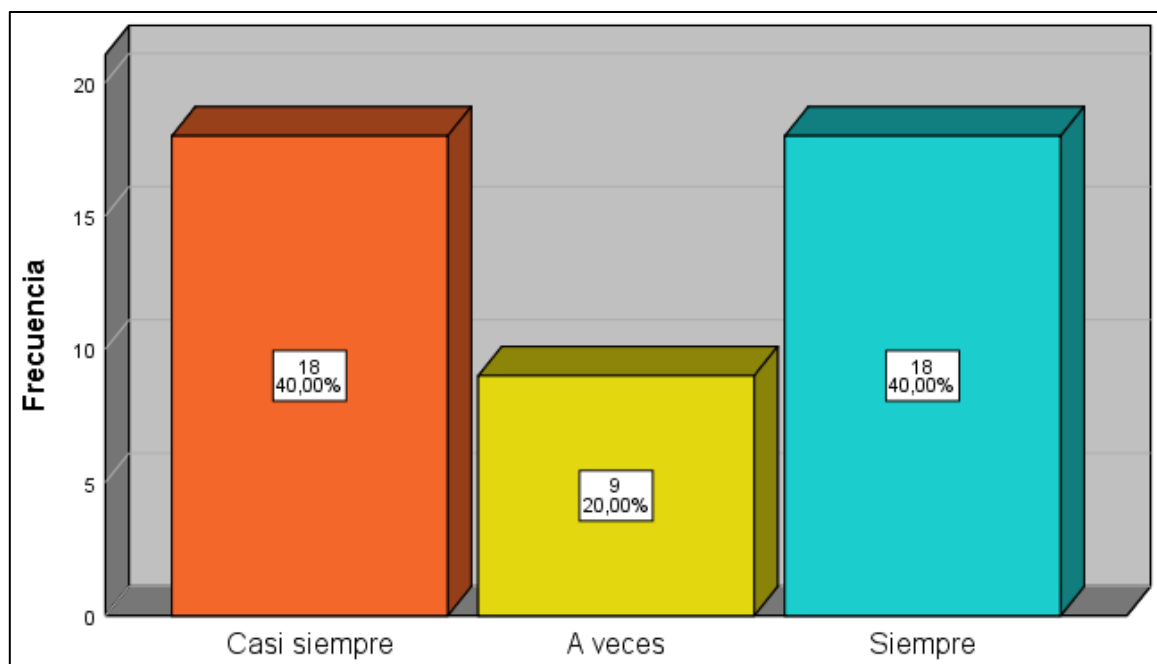
Tabla 14.

¿Los gastos por premios que ofrece la empresa benefician a los trabajadores?

	F	%	% Válido	% Acumulado
A veces	9	20,0	20,0	40,0
Siempre	18	40,0	40,0	60,0
Casi siempre	18	40,0	40,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 14. Pregunta 12 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 14, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Casi siempre” y “Siempre” considera los gastos por premios que ofrece la empresa benefician a los trabajadores, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “A veces”.

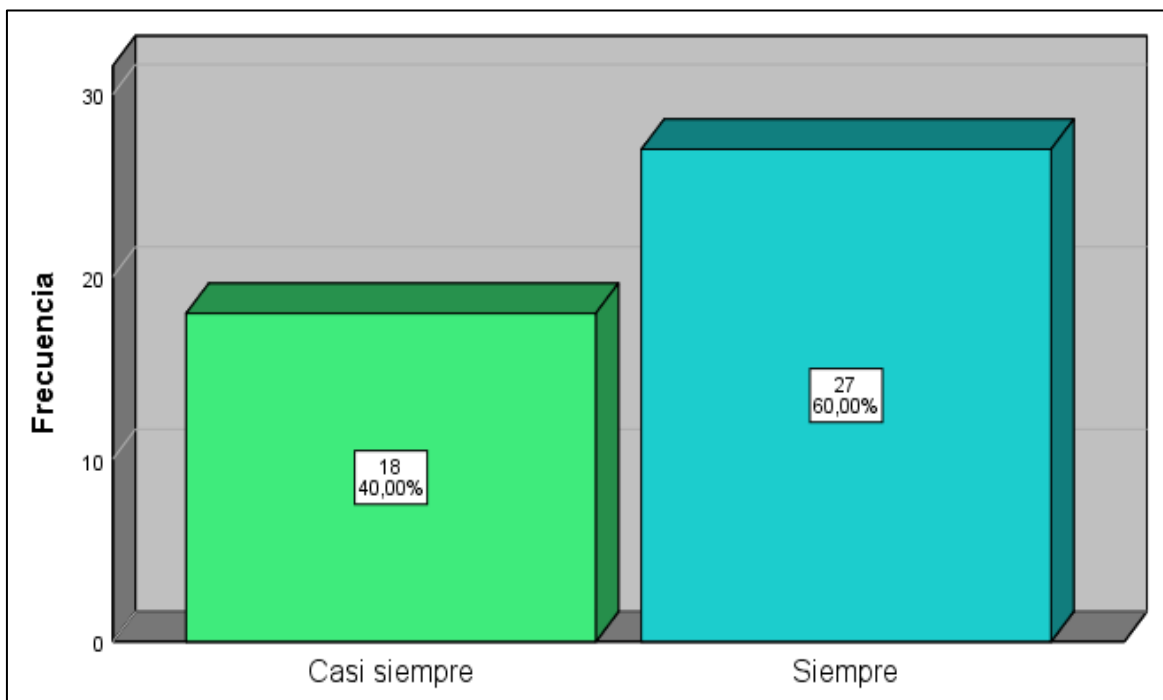
Tabla 15.

¿Los gastos de bonificación y retribuciones entregadas son esenciales pues también constituyen una utilidad antes de los impuestos?

	F	%	% Válido	% Acumulado
Siempre	27	60,0	60,0	40,0
Casi siempre	18	40,0	40,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 15. Pregunta 13 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 15, se evidencia que el 60% de encuestados asegura que “Siempre” considera que los gastos de bonificación y retribuciones entregadas son esenciales pues también constituyen una utilidad antes de los impuestos, sin embargo, el 40% de ellos asegura que “Casi siempre”.

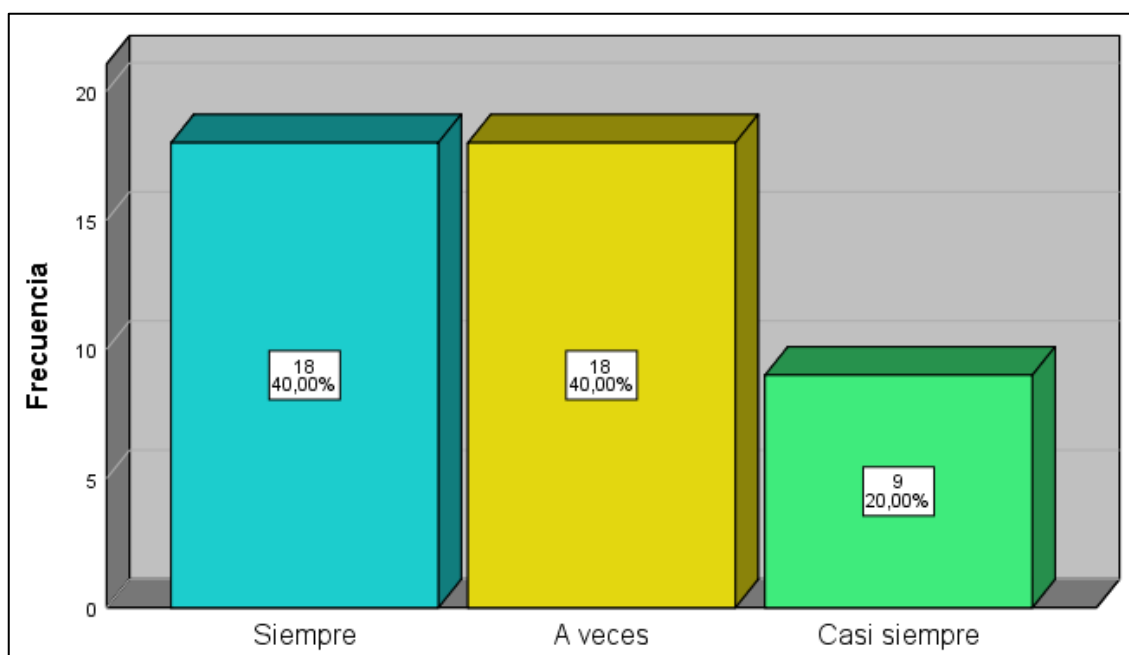
Tabla 16.

¿Los gastos de gratificación forman parte del impuesto a la renta al igual que las adiciones tributarias?

	F	%	% Válido	% Acumulado
A veces	18	40,0	40,0	40,0
Siempre	18	40,0	40,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 16. Pregunta 14 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 16, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” y “A veces” consideran que los gastos de gratificación forman parte del impuesto a la renta al igual que las adiciones tributarias, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Casi siempre”.

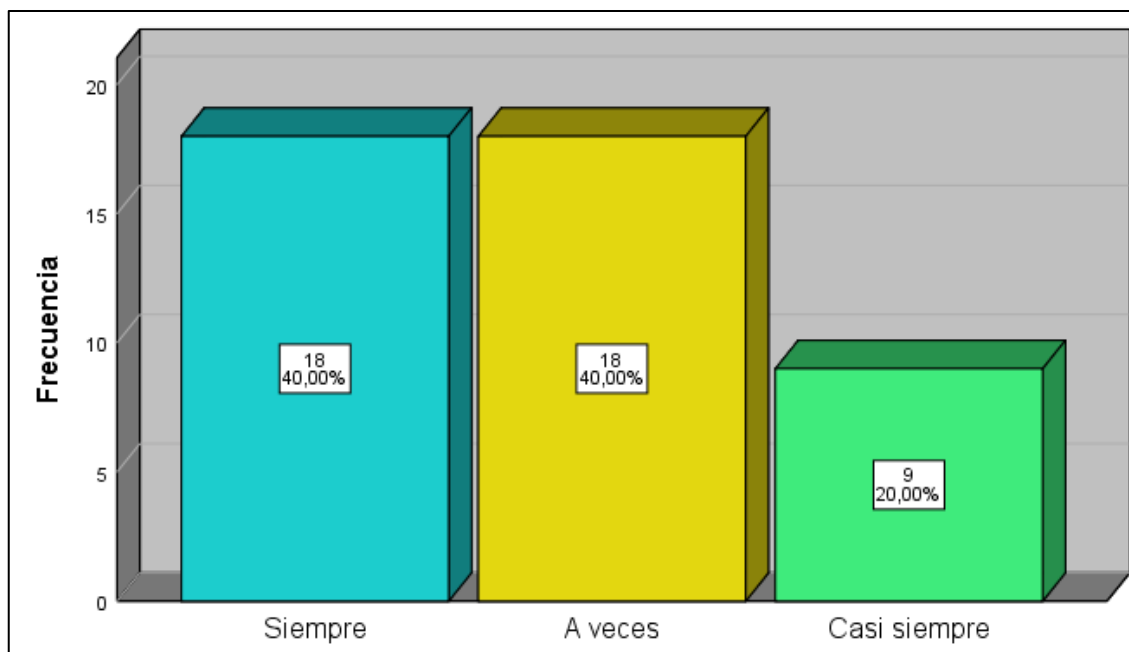
Tabla 17.

¿Las mermas y desmedros son perdidas en el inventario junto con las deducciones tributarias?

	F	%	% Válido	% Acumulado
A veces	18	40,0	40,0	40,0
Siempre	18	40,0	40,0	80,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 17. Pregunta 15 del cuestionario aplicado



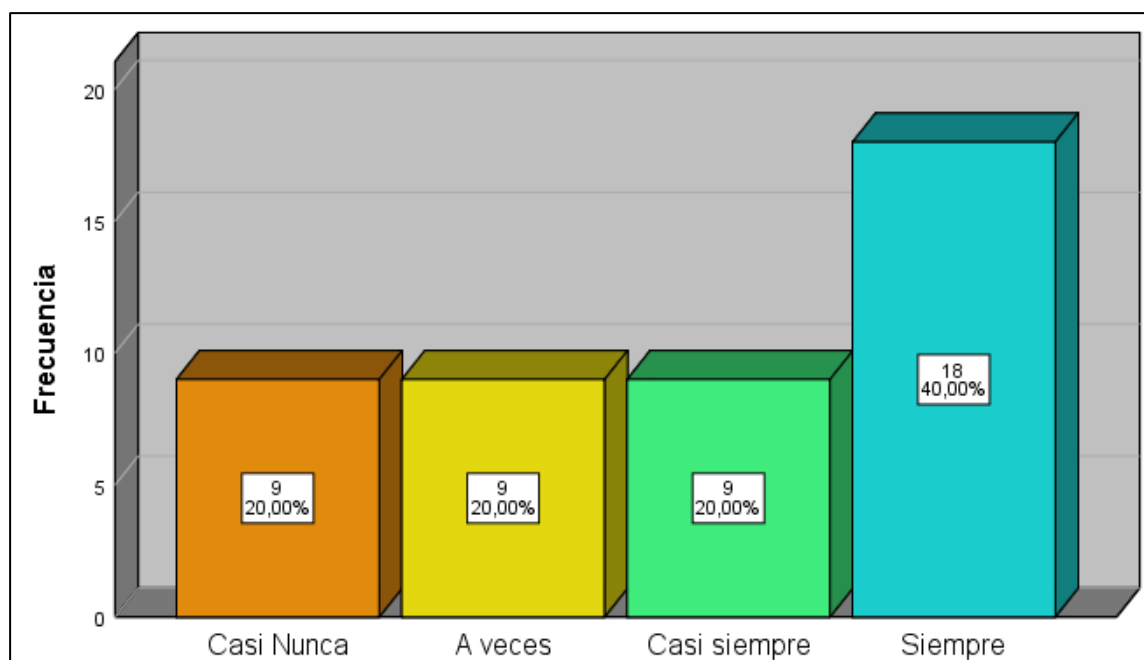
De acuerdo a la Tabla 17, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” y “A veces” considera que las mermas y desmedros son perdidas en el inventario junto con las deducciones tributarias, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Casi siempre”.

Tabla 18.

¿La renta de segunda, cuarta y quinta categoría es primordial?				
	F	%	% Válido	% Acumulado
Casi Nunca	9	20,0	20,0	20,0
A veces	9	20,0	20,0	40,0
Siempre	18	40,0	40,0	60,0
Casi siempre	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Datos de la encuesta respondida por participantes de la empresa AGH.

Figura 18. Pregunta 18 del cuestionario aplicado



De acuerdo a la Tabla 18, se evidencia que el 40% de encuestados asegura que “Siempre” considera que la renta de segunda, cuarta y quinta categoría es primordial, sin embargo, el 20% de ellos asegura que “Casi nunca”, “A veces” y “Casi siempre”.

Resultados de la prueba de bondad o estadística de normalidad para la aplicación del tipo de prueba paramétrica o no paramétrica.

En este caso se usó la prueba de normalidad de S-W pues de acuerdo a la teoría esta prueba es eficaz para muestras son iguales a 50 y que no exceden esa cantidad. En tal sentido nuestra muestra de investigación fue de 45 por lo que fue pertinente aplicarla.

Criterios:

H1: Datos no normales.

H0: Datos normales

Si el valor de P es mayor o igual a 0.005 se acepta la H0.

Si el valor de P es menor a 0.005 se rechaza la H0.

Tabla 19.

Prueba de normalidad

	Estadístico	gl	p
Gastos d.	0.489	45	0.000
Impuesto r.	0.489	45	0.000

Fuente: SPSS V.25

Los resultados indican que el valor de P es menor a 0.005, por lo que se evidencia que es igual a 0.000, por lo tanto, se rechaza la H0 y se valida la H1 en la que se indica que los datos no son normales y se debe aplicar la prueba de correlación de Spearman.

Resultados de la prueba de Hipótesis que responden a las preguntas de investigación

Resultado del Problema General:

H1: Existe relación entre los gastos deducibles y impuesto a la renta.

H0: No Existe relación entre los gastos deducibles y impuesto a la renta.

Si el valor de Sig. es mayor o igual a 0.005 se acepta la H0.

Si el valor de Sig. es menor o igual a 0.005 se rechaza la H0 y se acepta la H1.

Tabla 20.

Prueba de HG:

			G.D.	I.R.
Spearman	G.D.	Coeficiente de	1,000	,721
		correlación		
		Sig.(bilateral)		,000
		N	45	45
	I.R.	Coeficiente de	,721	1,000
		correlación		
Sig.(bilateral)		,000		
	N	45	45	

Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.

Los resultados de la Tabla 20, nos indican que los G.D. tienen relación con el I.R. por el valor de Sig=0.000, siendo menor que 0.005, rechazando la hipótesis nula y por consiguiente, aceptando y validando la alterna.

Resultados de los Problemas Específicos:

Objetivo específico 1

H1: Existe relación entre los gastos sujetos a límite y los ingresos gravados.

H0: No Existe relación entre los gastos sujetos a límite y los ingresos gravados.

Si el valor de Sig. es mayor o igual a 0.005 se acepta la H0.

Si el valor de Sig. es menor o igual a 0.005 se rechaza la H0 y se acepta la H1.

Tabla 21.

Prueba de HE1:

		G.S.L.	I.G.
Spearman	G.S.L.	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig.(bilateral)	,735
		N	45
	I.G.	Coeficiente de correlación	,735
		Sig.(bilateral)	,000
		N	45

Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.

Los resultados de la Tabla 21, nos indican que los G.S.L. tienen relación con el I.G. por el valor de Sig=0.000, siendo menor que 0.005, rechazando la hipótesis nula y por consiguiente, aceptando y validando la alterna.

Objetivo específico 2

H1: Existe relación entre los gastos no sujetos a límite y los ingresos no gravados.

H0: No Existe relación entre los gastos no sujetos a límite y los ingresos no gravados.

Si el valor de Sig. es mayor o igual a 0.005 se acepta la H0.

Si el valor de Sig. es menor o igual a 0.005 se rechaza la H0 y se acepta la H1.

Tabla 22.

Prueba de HE2:

		G.N.S.L.	I.N.G.
Spearman	G.N.S.L.	Coeficiente de correlación	,700
		Sig.(bilateral)	,000
	N	45	45
	I.N.G.	Coeficiente de correlación	,700
Sig.(bilateral)		,000	
N		45	45

Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.

Los resultados de la Tabla 22, nos indican que los G.N.S.L. tienen relación con el I.N.G por el valor de Sig=0.000, siendo menor que 0.005, rechazando la hipótesis nula y por consiguiente, aceptando y validando la alterna.

Objetivo específico 3

H1: Existe relación entre los gastos condicionados y la base imponible.

H0: No Existe relación entre los gastos condicionados y la base imponible

Si el valor de Sig. es mayor o igual a 0.005 se acepta la H0.

Si el valor de Sig. es menor o igual a 0.005 se rechaza la H0 y se acepta la H1.

Tabla 23.

Prueba de HE3:

		G.C.	B.I.
Spearman	G.C.	Coeficiente de correlación Sig.(bilateral) N	1,000 ,620 ,000 45
	B.I.	Coeficiente de correlación Sig.(bilateral) N	,620 1,000 ,000 45

Fuente: Elaboración propia mediante el SPSS v.25.

Los resultados de la Tabla 23, nos indican que los G.C. tienen relación con el I.R. por el valor de Sig=0.000, siendo menor que 0.005, rechazando la hipótesis nula y por consiguiente, aceptando y validando la alterna.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados que corresponden al objetivo específico 01: Identificar la relación de los gastos sujetos a límite y los Ingresos gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023, se identificó que las dimensiones de las variables se correlacionan, según el resultado estadístico obtenido del valor de Sig.=0,000 siendo menor que 0.005 y confirma una relación positiva alta y directa (0,735); Así mismo se identificó que el 60% afirman que los gastos de representación y los servicios prestados por terceros son deducibles de la renta; en el mismo sentido, el 80% afirma que las boletas emitidas por el contribuyente del nuevo RUS se utilizan para impuesto a la renta; resultados que son coincidente con Gargate y Jara (2022) quien sostuvo que las dimensiones gastos sujetos a límite e ingresos gravados evidencian una relación positiva alta por el índice estadístico que obtuvo, valor de la Sig.=0.000 (0,799) y, del mismo modo, determinó que el 52% asegura que “Siempre” el estado de resultados posibilita conocer los resultados de operaciones del periodo en el cual se informa. En consecuencia, se puede confirmar debido a que, desde el criterio investigativo, ambas variables se correlacionan a nivel descriptivo como inferencial lo cual permite una mejor profundización de la información. Consultando con la teoría que respalda las dimensiones de investigación, podemos comprobar que los resultados también coinciden con la teoría de Robles y Acuña (2023) quienes postulan que los gastos sujetos a límite se encuentran prescritos dentro de las normativas tributarias y deben estar relacionadas con los ingresos gravados.

En correspondencia al objetivo específico 02: Evaluar la relación de los gastos no sujetos a límite y los Ingresos no gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023, se evaluó que las dimensiones de las variables se correlacionan, según el resultado estadístico obtenido del valor de Sig.=0,000 siendo menor que 0.005 y confirma una relación positiva alta y directa (0,700). Así mismo situación corroborada que el 80% afirman que los gastos por tributos y subsidios son deducibles al determinar la renta, así mismo, con el 100% que afirman que los gastos tributos y donaciones son deducibles. ; resultados que son coincidente con Moya (2021) quien sostuvo que las dimensiones gastos no

sujetos a límite e ingresos no gravados evidencian una relación positiva por el índice estadístico que obtuvo, valor de Chi-cuadrado $X^2=0.0006$ menor a 0.05 que en la escala interpretativa se considera rechazar la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna; asimismo este hecho se corrobora cuando el autor determinó que el 42% de encuestados consideran al ingreso como no gravado en un nivel “Alto”. En consecuencia, se puede confirmar debido a que, desde el criterio investigativo, que sí existe correlación entre las dimensiones. En consideración con ello, podemos mencionar que estos resultados comparados guardan correspondencia con la Teoría de Ramos et al. (2022) quien propone que los gastos no deducibles son aquellos gastos en los que una empresa no puede restar una parte de su carga impositiva, ya sea debido a leyes fiscales particulares o porque dichos gastos no se vinculan con actividades comerciales legítimas y que también deben estar relacionadas con los ingresos no gravados.

En correspondencia al objetivo específico 03: Identificar la relación de los gastos condicionados y la Base imponible de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023, se identificó que las dimensiones de las variables se correlacionan, según el resultado estadístico obtenido del valor de Sig.=0,000 siendo menor que 0.005 y confirma una relación positiva moderada y directa (0,620); Así mismo la situación contable que el 80% afirma que el tratamiento de las deudas como parte de los gastos condicionados es incobrable para la base imponible; asimismo, asegura el 100% que las deudas incobrables generan pérdidas en el impuesto a la renta y forman parte de la base imponible en la utilidad tributaria. Estos resultados se pueden contrastar con lo investigado por Acuña (2021) quien sostuvo que las dimensiones gastos condicionados y base imponible evidencian una relación positiva moderada por el índice estadístico que obtuvo, pues el valor de Sig.= 0.000 menor a 0.05 (0,590); esto se reafirma con los resultados descriptivos en el que los encuestados (61%) asegura que los gastos condicionados son adecuados y, el 69%, asegura que la contabilidad es adecuada. En consecuencia, se puede reafirmar que las dimensiones de ambas variables se correlación de manera adecuada. En consideración con ello, podemos mencionar que estos resultados comparados guardan correspondencia con la Teoría de López et al. (2023) quien propone que la base imponible es el monto sobre el cual se

calcula el impuesto a pagar; es el ingreso, ganancia o valor sobre el cual se aplica la tasa impositiva para determinar la cantidad final de impuestos que una persona o entidad debe abonar.

En los resultados del Objetivo General: Determinar la relación de los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023, se determinó que las variables se correlacionan, según el resultado estadístico de Sig.=0,000 siendo menor que 0.005 y que confirma una relación positiva alta y directa (0,721); Así mismo se determinó que el 100% afirman que los gastos con límite se deducen de los ingresos. Estos resultados son coincidentes con lo investigado por Sánchez y Suybate (2022) quien sostuvo que las variables gastos deducibles y no deducibles evidencian una relación positiva alta por el índice estadístico que obtuvo, valor de la Sig.=0.000 (0,599), mostrando del mismo modo que el 85% de encuestados considera a los gastos deducibles en un nivel regular al igual que el 65% un nivel regular del impuesto a la renta. Analizando el contraste de ambas variables en base a los resultados, podemos comprobar que las variables se correlacionan de manera más específica lo que amplía sobre el conocimiento del fenómeno de estudio en su integridad. Al respecto, podemos mencionar que estos resultados comparados guardan correspondencia con la Teoría de Ramos et al. (2022) quien asegura que para que todo gasto sea deducible es requisito que debe estar relacionada a la LIR. Por lo que se puede comprender que los gastos deducibles son considerados como gastos empresariales que incurre la empresa y que al momento de ser gravada debe estar conforme a las exigencias de las normas tributarias vigentes.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Del objetivo específico uno: Identificar la relación de los gastos sujetos a límite y los Ingresos gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Se identificó que existe relación entre gastos sujetos a límite y los ingresos gravados en la empresa hotelera Alpamayo Guest House, debido al resultado de Sig. = 0.000 menor a 0.05 confirmando la coexistencia de gastos sujetos a límite y los ingresos gravados, siendo el nivel de relación alta según la correlación de Spearman=0,735. Así quedó demostrado con el 60% de funcionarios AGH que afirman que los gastos de representación y los servicios prestados por terceros son deducibles de la renta, el 80% afirma que las boletas emitidas por el contribuyente del nuevo RUS se utilizan para impuesto a la renta.
- 5.2. Del objetivo específico dos: Evaluar la relación de los gastos no sujetos a límite y los Ingresos no gravados de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Se evaluó la existencia de la relación entre las dimensiones, debido al resultado de Sig. = 0.000 menor a 0.05 confirmando la coexistencia de gastos no sujetos a límite y los ingresos no gravados, siendo el nivel de relación alta según la correlación de Spearman=0,700. Así quedó demostrado con el 80% de funcionarios AHG que afirman que los gastos por tributos y subsidios son deducibles al determinar la renta, así mismo, con el 100% que afirman que los gastos tributos y donaciones son deducibles.
- 5.3. Del objetivo específico tres: Identificar la relación de los gastos condicionados y la Base imponible de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Se identificó que existe relación entre las dimensiones, debido al resultado de Sig. = 0.000 menor a 0.05 confirmando la coexistencia de gastos condicionados y la base imponible, siendo el nivel de relación moderada según la correlación de Spearman=0,620. Así quedó demostrado con el 80% los funcionarios AGH que afirman que el tratamiento de las deudas como parte de los gastos condicionados es incobrable para la base imponible; asimismo, asegura el 100% que las deudas incobrables

generan pérdidas en el impuesto a la renta y forman parte de la base imponible en la utilidad tributaria.

- 5.4. Del Objetivo General: Determinar la relación de los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023. Se determinó que existe relación entre las variables, debido al resultado de Sig. = 0.000 menor a 0.05 confirmando la coexistencia de gastos deducibles y el impuesto a la renta, siendo el nivel de relación alta moderada según la correlación de Spearman=0,721. Así quedó demostrado con el 100% de funcionarios AGH que afirman que los gastos de límite se usan para deducir los ingresos por venta de bienes.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Que la empresa Alpamayo Guest House que continúen mejorando el área contable para una correcta gestión de sus gastos sujetos a límite y sus ingresos gravados, de modo que evite problemas contables a futuro.

- 6.2. Que las organizaciones competentes como municipalidades o entidades como SUNAT que creen campañas de reforzamiento de las competencias basadas en la capacidad contable sobre la orientación basada en el conocimiento sobre los gastos no sujeto a límite y su relación con los ingresos no gravados.

- 6.3. A los investigadores quienes desarrollen estudios con similar temática para que hagan indagaciones más minuciosas sobre el conocimiento respecto a los gastos condicionados y su relación con la base imponible y generar mayor esclarecimiento sobre el conocimiento de estas dimensiones.

- 6.4. A las universidades privadas y estatales del país para que continúen fomentando el desarrollo de investigaciones e inciten a la comprensión de la problemática real que hay sobre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en las empresas hoteleras y turísticas en el Perú.

REFERENCIAS

- Acuña (2021). *Gastos deducibles y no deducibles para la determinación del impuesto a la renta de distribuidoras de productos masivos, Comas 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/74984>
- Agurto, P. (2024). *Gastos tributarios y su relación con el crédito fiscal de los restaurantes del cercado de Chiclayo, 2023*. [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/12490>
- Alburqueque, C. (2020). *Los gastos deducibles y no deducibles frente a la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa CERES PERÚ S.A., Piura 2016 – 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45961>
- Ascona, J. y Mencia, A. (2023). Analysis and substantiation of research designs: exploring quantitative, qualitative and mixed approaches based on Creswell & Creswell (2018). *Revista UNIDA Científica*, 7(2), 110-117. <https://revistacientifica.unida.edu.py/publicaciones/index.php/cientifica/article/view/179/142>
- Avila, A. (2023). Application of Inspection Procedures in the MYPES of Metropolitan Lima and its Impact on the Tax Collection of the Central Government of PERU in 2019. *Digital Publisher CEIT*, 8(5), 237-252. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9124291>
- CONCYTEC. (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)*. Concytec.
- Cueva, E. y Flores, B. (2020). *Análisis de las deducciones de gastos personales para determinar el impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría: una revisión de la literatura científica*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/23799>
- Elias, C. y Hinojosa, P. (2024). *Gastos deducibles y renta empresarial de las empresas constructoras. Distrito el Tambo – 2018*. [Tesis de licenciatura UPLA]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/7074>

- Espinosa-Jaramillo, M. y Ricón-Castillo, E. (2023). Evolution of the Impact of the Tax Reform from 2019 to 2023 on the Deduction of Personal Expenses for Individual Taxpayers in Ecuador. *Salud, Ciencia y Tecnología-Serie de Conferencias*, 2, 545-545. DOI: <https://doi.org/10.56294/sctconf2024545>
- Esquivel, C. y Lara, L. (2024). *El Comercio Electrónico y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta en las Agencias de Viajes y Turismo en el distrito de Miraflores, año 2023*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/673277>
- Fernández, Y. (2022). *Los gastos deducibles y no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de una empresa inmobiliaria de San Isidro – Lima, 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2061>
- Flores, L. (2024). *Los Gastos Deducibles y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Inversiones Lian Kuan S.A.C.* [Tesis de licenciatura, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/8084>
- Gargate, Y. y Jara, D. (2022). *Gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales, Callao, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/103174>
- Giorgetti, A. (2023). *La evasión tributaria*. Ediciones Olejnik.
- Glener, T. (2022). *Gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la rentabilidad de la Coopac Trujillo, 2016–2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo].
- Gómez, N. y Barragán, G. (2023). Fiscal sustainability and tax reforms. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 8(10), 151-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9205947>
- Huaranca, L. y Soto, P. (2021). *Gastos deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Negociaciones Peruanita S.A.C., Ate*,

2020. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/96953>
- Isla, E. y Rojas, P. (2021). *Los gastos no deducibles del impuesto a la renta, en la Empresa de Transportes Zetramsa S.A.C. Lima, periodo 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75782>
- Lavado, K. (2022). *Gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de una empresa comercializadora de fertilizantes de Santiago de Surco, Lima, 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2078>
- López, Y., Aguilera, N., Hernández, J. y Gasnic, M. (2023). Bibliometric study about hotel competitiveness in Scopus and Web of Science. *RIAT: Revista Interamericana de Medioambiente y Turismo*, 19(2), 126-142. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-235X20230002000126>
- Malpartida, L. y Yepez, A. (2024). *Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la empresa COPREX SA, 2022*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/134341>
- Medina, M., Rojas, R., y Bustamante, W. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <http://coralito.umar.mx:8383/jspui/bitstream/123456789/1539/1/80-M%c3%a9todolog%c3%ada%2bde%2bla%2binvestigaci%c3%b3n.pdf>
- Moya, C. (2021). *Gastos deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta de las MYPES, distrito de Los Olivos 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/85490>
- OSLO Manual: *Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation, 4th Edition*. (2018). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264304604-en>
- Polo, O., Ochoa, J., Sastoque, J. y Arango, D. (2023). State of the question on international taxation. Systematic review from prism

- guidelines. *Administration & Desarrollo*, 53(1), 1-16. DOI: <https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/823>
- Ramos, E., Tacilla, L. y Alburqueque, C. (2022). Deductible and non-deductible expenses as a factor in complying with tax obligations in companies in the agricultural sector, Perú. *Cofin Habana*, 16(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S207360612022000200009&script=sci_arttext
- Robles, M. y Acuña, L. (2023). Accounting and tax reconciliation under IFRS and LRTI in Ecuadorian companies. Case: Centro Audiológico Audicentro. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(36), 1-23. DOI: <http://doi.org/10.46652/rgn.v8i36.1050>
- Sánchez, F. y Suybate, R. (2022). *Gastos deducibles y no deducibles y su relación con la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Inversiones Guka EIRL Lima, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/101052>
- SUNAT (2021). Impuesto a la renta. [Consultas en línea]. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>
- Torres, M. y Palacios, J. (2024). *Afección de la capacidad contributiva derivada de la reforma sobre la utilización de gastos personales para el cálculo del Impuesto a la Renta en el Ecuador*. [Tesis de licenciatura, Universidad Del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/14204>
- Zúñiga, P., Cedeño, R. y Palacios, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

ANEXOS

Anexo 1. Tabla Matriz de Operacionalización de Variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable 1: Gastos deducibles	Son los gastos generados para producir y lograr que la fuente de la renta se pueda mantener vigente. Además, estos gastos deben corresponderse netamente las actividades desarrolladas conforme al rubro de la empresa (Espinosa-Jaramillo y Ricón-Castillo, 2023).	Variable que se midió con la técnica de la encuesta y con un instrumento denominado cuestionario cuyas dimensiones son 3: GSL, GNSL y GC, bajo la escala Likert. (1 al 5)	D1. Gastos sujetos a límite	<ul style="list-style-type: none"> Gastos de representación Gastos sustentados con boletas de ventas emitidos por contribuyentes del RUS. Gastos por intereses Gastos de movilidad 	Escala Likert 1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre
			D2. Gastos no sujetos a límite	<ul style="list-style-type: none"> Gastos de tributos Gastos por primas de seguro Gastos por regalías Gastos por premios 	
			D3. Gastos condicionados	<ul style="list-style-type: none"> Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones entregadas al personal. Mermas y desmedros. Deudas incobrables. Renta de segunda, cuarta y quinta categoría. 	
Variable 2: Impuesto a la renta	Son los tributos que se gravan por el origen del capital y del trabajo en su aplicación conjunta por lo cual se logra determinar las bases imponibles que permitan su cálculo considerándose los ingresos ya sean gravados o no gravados (Robles y Acuña, 2023).	Variable que se midió con la técnica de la encuesta y con un instrumento denominado cuestionario cuyas dimensiones son 3: IG, ING y BI, bajo la escala Likert. (1 al 5)	D1. Ingresos gravados	<ul style="list-style-type: none"> Ventas de bienes Prestación de servicios Venta de activos Intereses por préstamo 	
			D2. Ingresos no gravados	<ul style="list-style-type: none"> Subsidios Donaciones Devoluciones por pago indebido y/o en exceso 	
			D3. Base imponible	<ul style="list-style-type: none"> Utilidad antes de impuestos Adiciones tributarias Deducciones tributarias Utilidad tributaria 	

Anexo 2. Instrumento de recolección de Datos
Cuestionario
INSTRUMENTO
CUESTIONARIO PARA MEDIR LA RELACIÓN DE
LOS GASTOS DEDUCIBLES E IMPUESTO A LA
RENTA

INSTRUCCIONES:

A continuación, le solicitamos su participación para recoger información acerca de los gastos deducibles e impuesto a la renta. Para esta finalidad lea las preguntas respectivas y responda marcando con un aspa (X) en los casilleros que usted crea más conveniente considerando la escala numérica del 1 al 5.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Siempre	Casi siempre

N°	PREGUNTAS VARIABLES: GASTOS DEDUCIBLES E IMPUESTO A LA RENTA					
		1	2	3	4	5
GASTOS SUJETOS A LÍMITE						
1	Los gastos de representación, con limite, se utilizan en la deducción de los ingresos por venta de bienes.					
2	Los gastos de representación son gastos deducibles en la renta de trabajo al igual que con las prestaciones de servicio de terceros.					
3	Las compras sustentadas con boletas emitidas por un contribuyente del nuevo RUS, permite utilizarlo como gasto para el impuesto a la renta.					
4	Realiza con frecuencia gastos por conveniencia para la empresa teniendo en cuenta también los intereses por préstamo.					
5	Los gastos de movilidad benefician en la determinación de la renta.					
6	Considera que el gasto de movilidad debería de incluirse en gastos de 3UIT.					
GASTOS NO SUJETOS A LÍMITE						
7	Considera que los gastos por tributos y subsidios influyen en la determinación de la renta.					
8	Considera que los gastos por tributo y donaciones se deducen de manera correcta.					

9	La empresa incurre en los gastos por primas de seguro además de las devoluciones por pago indebido y/o en exceso.					
10	Los gastos por regalías ayudan en la determinación del impuesto a la renta.					
11	Usted considera necesario los gastos por regalías.					
12	Los gastos por premios que ofrece la empresa benefician a los trabajadores.					
GASTOS CONDICIONADOS						
13	Los gastos de bonificación y retribuciones entregadas son esenciales pues también constituyen una utilidad antes de los impuestos.					
14	Los gastos de gratificación forman parte del impuesto a la renta al igual que las adiciones tributarias.					
15	Las mermas y desmedros son perdidas en el inventario junto con las deducciones tributarias.					
16	El tratamiento de las deudas es incobrable.					
17	Las deudas incobrables generan pérdidas en el impuesto a la renta y forman parte de la utilidad tributaria.					
18	La renta de segunda, cuarta y quinta categoría es primordial.					

Anexo 3. Evaluación por juicio de expertos Juez: Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "*Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023*". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	AVELINO SEBASTIÁN VILLAFUERTE DE LA CRUZ	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	CONTABILIDAD Y FINANZAS	
Institución donde labora:	Universidad Peruana Unión	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Validación de escalas financieras. Investigación cualitativa.	



2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre gestión de gastos deducibles e impuesto a la renta.
Autor:	Chávez Tuya Alfredo Armando
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Directa o presencial
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Empresa hotelera
Significación:	El instrumento consta de 18 ítems con una escala Likert, 10 ítems para la variable Gastos deducibles dividida en 3 dimensiones. Del mismo modo, 8 ítems para la variable Impuesto a la Renta, con 3 dimensiones, para determinar la relación entre ambas variables.

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
ORDINAL	Gastos sujetos a límite. Gastos no sujetos a límite. Gastos condicionados. Ingresos gravados. Ingresos no gravados. Base imponible	Para medir las variables de modo descriptivo e inferencial.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "*Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023*", elaborado por, *Chávez Tuya Alfredo Armando* en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario sobre Gastos deducibles e Impuesto a la Renta.

- Dimensiones: Gastos sujetos a límite y Ingresos gravados
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de representación. - Gastos sustentados con boletas de ventas emitidos por contribuyentes del RUS - Gastos por interese - Gastos de movilidad 	1-6	4	4	4	
<ul style="list-style-type: none"> - Ventas de bienes - Prestación de servicios - Venta de activos - Intereses por préstamo 	1-4	4	4	4	

- Segundas dimensiones: Gastos no sujetos a límite y Ingresos no gravados
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de tributos - Gastos por primas de seguro - Gastos por regalías - Gastos por premios 	7-12	4	4	4	
<ul style="list-style-type: none"> - Subsidios - Donaciones - Devoluciones por pago indebido y/ en exceso 	5-8	4	4	4	



Dimensiones del instrumento: Cuestionario sobre Gastos deducibles e Impuesto a la Renta.

- Terceras dimensiones: Gastos condicionados y Base imponible
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones entregadas al personal - Mermas y desmedros - Deudas incobrables - Renta de segunda, cuarta y quinta categoría. 	12-18	4	4	4	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilidad antes de impuestos - Adiciones tributarias - Deduciones tributarias - Utilidad tributaria 	9-11	4	4	4	



Dr. CPC. Milton Sebastián Valverde de la Cruz
 Profesor Asociado - CMI 1026
Firma del evaluador
DNI 25729654

Juez: Abraham Josué Horna Rubio



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "*Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023*". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Horna Rubio, Abraham Josué	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Finanzas y Metodología	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Trabajos de investigación realizados	



2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre gestión de gastos deducibles e impuesto a la renta.
Autor:	Chávez Tuya Alfredo Armando
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Directa o presencial
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Empresa hotelera
Significación:	El instrumento consta de 18 ítems con una escala Likert, 10 ítems para la variable Gastos deducibles dividida en 3 dimensiones. Del mismo modo, 8 ítems para la variable Impuesto a la Renta, con 3 dimensiones, para determinar la relación entre ambas variables.

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
ORDINAL	Gastos sujetos a límite. Gastos no sujetos a límite. Gastos condicionados. Ingresos gravados. Ingresos no gravados. Base imponible	Para medir las variables de modo descriptivo e inferencial.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023", elaborado por, **Chávez Tuya Alfredo Armando** en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario sobre Gastos deducibles e Impuesto a la Renta.

- Dimensiones: Gastos sujetos a límite y Ingresos gravados
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de representación. - Gastos sustentados con boletas de ventas emitidos por contribuyentes del RUS - Gastos por interese - Gastos de movilidad 	1-6	4	4	4	
<ul style="list-style-type: none"> - Ventas de bienes - Prestación de servicios - Venta de activos - Intereses por préstamo 	1-4	4	4	4	

- Segundas dimensiones: Gastos no sujetos a límite y Ingresos no gravados
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de tributos - Gastos por primas de seguro - Gastos por regalías - Gastos por premios 	7-12	4	4	4	
<ul style="list-style-type: none"> - Subsidios - Donaciones - Devoluciones por pago indebido y/ en exceso 	5-8	4	4	4	



Dimensiones del instrumento: Cuestionario sobre Gastos deducibles e Impuesto a la Renta.

- Terceras dimensiones: Gastos condicionados y Base imponible
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones entregadas al personal - Mermas y desmedros - Deudas incobrables - Renta de segunda, cuarta y quinta categoría. 	12-18	4	4	4	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilidad antes de impuestos - Adiciones tributarias - Deduccciones tributarias - Utilidad tributaria 	9-11	4	4	4	



L.C. ABRAHAM J. MORA RUIRO
Firma del evaluador
DNI 06117267

Juez: Juan Daniel Toledo Martínez



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: "Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean diseñados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. **Datos generales del juez**

Nombre del juez:	TOLEDO MARTÍNEZ, Juan Daniel
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Finanzas, contabilidad y metodología.
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	Validación de escalas de medición contables Investigación cuantitativa



2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre gestión de gastos deducibles e impuesto a la renta.
Autor:	Chávez Tuya Alfredo Armando
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Directa o presencial
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Empresa hotelera
Significación:	El instrumento consta de 18 ítems con una escala Likert, 10 ítems para la variable Gastos deducibles dividida en 3 dimensiones. Del mismo modo, 8 ítems para la variable Impuesto a la Renta, con 3 dimensiones, para determinar la relación entre ambas variables.

4. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
ORDINAL	Gastos sujetos a límite. Gastos no sujetos a límite. Gastos condicionados. Ingresos gravados. Ingresos no gravados. Base imponible	Para medir las variables de modo descriptivo e inferencial.

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario "*Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023*", elaborado por *Chávez Tuya Alfredo Armando* en el año **2023**. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario sobre Gastos deducibles e Impuesto a la Renta.

- Dimensiones: Gastos sujetos a límite y Ingresos gravados
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de representación. - Gastos sustentados con boletas de ventas emitidos por contribuyentes del RUS - Gastos por interese - Gastos de movilidad 	1-6	4	4	3	
<ul style="list-style-type: none"> - Ventas de bienes - Prestación de servicios - Venta de activos - Intereses por préstamo 	1-4	3	4	4	

- Segundas dimensiones: Gastos no sujetos a límite y Ingresos no gravados
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de tributos - Gastos por primas de seguro - Gastos por regalías - Gastos por premios 	7-12	4	4	3	
<ul style="list-style-type: none"> - Subsidios - Donaciones - Devoluciones por pago indebido y/ en exceso 	5-8	3	4	4	



Dimensiones del instrumento: Cuestionario sobre Gastos deducibles e Impuesto a la Renta.

- Terceras dimensiones: Gastos condicionados y Base imponible
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre dimensiones

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones entregadas al personal - Mermas y desmedros - Deudas incobrables - Renta de segunda, cuarta y quinta categoría. 	12-18	4	3	4	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilidad antes de impuestos - Adiciones tributarias - Deducciones tributarias - Utilidad tributaria 	9-11	4	3	4	



Mtro. CPC Juan Daniel Toledo Martínez

Firma del Experto Informante.

Contador Público Colegiado

Maestro Gerente Evaluador

DNI 22510018

Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna

CONSISTENCIA INTERNA DE LOS INSTRUMENTOS

INSTRUMENTO: GASTOS DEDUCIBLES E IMPUESTO A LA RENTA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	45	100,00
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,00

a.La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.847	18

El instrumento de las variables son: Confiables

Anexo 5. Consentimiento o asentimiento informado UCV

Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023"

Investigador: Alfredo Armando Chavez Tuya

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023" cuyo objetivo es Determinar la relación de los gastos deducibles y el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.

Esta investigación es desarrollada por el estudiante de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Huaraz, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del gerente general de la empresa hotelera Alpamayo Guest House S.R.L, Huaraz.

Describir el impacto del problema de la investigación.

El problema general de la investigación es: ¿Cuál es la relación de los gastos deducibles y el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023".
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en la empresa hotelera Alpamayo Guest House S.R.L, Huaraz. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra



índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Alfredo Armando Chavez Tuya email: achaveztu@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor: Dr. Martos Ernesto León Alva email: mleona54@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos:

Edwin Jhonatan Albino Llooya Fecha y hora:
15/04/2024 9:40am



Nombre y apellidos:

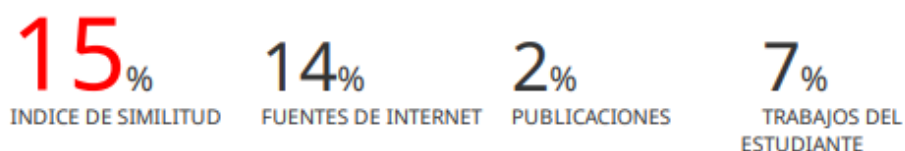
Firma(s): [Signature]
Albino Llooya Edwin Jhonatan
GERENTE GENERAL
DNI 48177694

Fecha y hora: _____

Anexo 6. Reporte de similitud en software turnitin

Gastos deducibles y su relación con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023..docx

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
4	Submitted to unasam Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista Trabajo del estudiante	<1%
8	lareferencia.info Fuente de Internet	<1%

9	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	<1 %
10	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	www.sunat.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	<1 %
13	repositorio.uide.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
14	Lopez Aguero, Delia Katherine. "En Un Estado Constitucional De Derecho ¿Se Pueden Permitir Las Deducciones Objetivas En El Impuesto a La Renta Sobre El Trabajo Sin Que Se Vulneren Principios De Justicia Tributaria?", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1 %
15	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
16	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

18	revistas.umariana.edu.co Fuente de Internet	<1 %
19	www.digitaliapublishing.com Fuente de Internet	<1 %
20	archive.org Fuente de Internet	<1 %
21	filadd.com Fuente de Internet	<1 %
22	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.ute.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

Anexo 7. Análisis complementario

Muestreo no Probabilístico

Anexo 8. Autorización para el desarrollo del proyecto de investigación

Autorización de uso de información de empresa

Yo Elmer toni Albino Uuya
(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)
identificado con DNI 48141937 en mi calidad de Administrador
(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos) del área
de Alojamiento de la empresa A.P. Amayo Guest House
(Nombre del área de la empresa) (Nombre de la empresa)
con R.U.C N° 20605350365, ubicada en la ciudad de Uyaz

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor Alfredo Armando Chavez Tuya

Identificado con DNI N°76538681, de la Carrera profesional de contabilidad, para que utilice la siguiente información de la empresa:

en su proyecto de investigación científica - Tesps

(Detallar la información a entregar)

con la finalidad de que pueda desarrollar su Tesis para optar el Título Profesional, Trabajo de investigación para optar al grado de Bachiller, Trabajo académico, Otro (especificar).

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o Mencionar el nombre de la empresa.



Albino Uuya Edwin Jhonatan
GERENTE GENERAL
DNI 48177694

Firma y sello del Representante Legal

DNI: 48177694

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación / en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Alfredo Armando Chavez Tuya

Firma del Estudiante

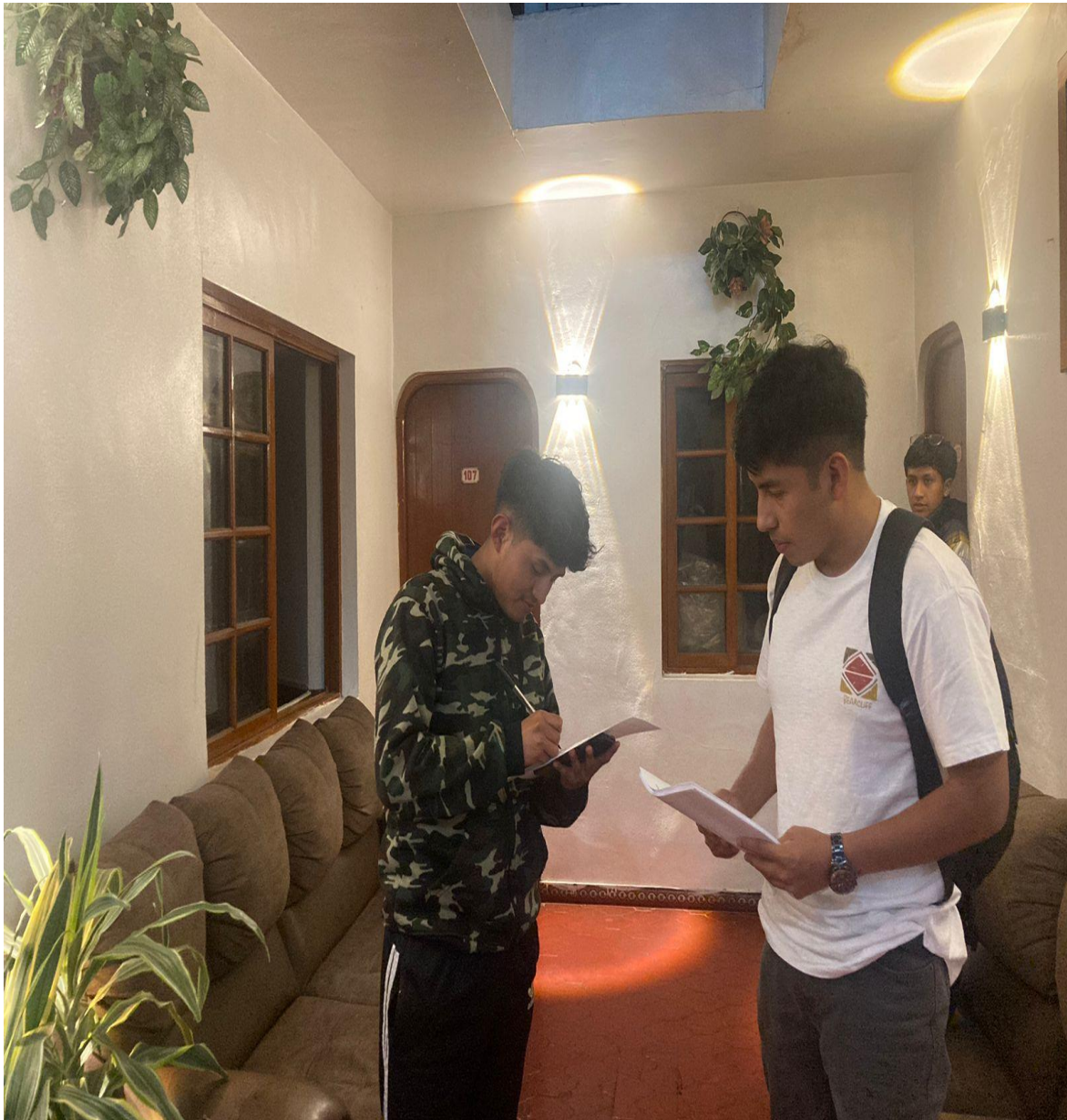
DNI: 76538681

Anexo 9. Otras evidencias










Índice de similitud del Programa de Turnitin - Reporte de Trilce

Feedback Studio - Google Chrome
e://turnitin.com/app/carta/es/?s=1&o=2419261798&iang=es&ro=103&u=1088032488

feedback studio ALFREDO ARMANDO CHAVEZ TUYA Gastos deducibles y su relacion con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023 - /100 < 1 de 4 * > ©

1



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Gastos deducibles y su relacion con el impuesto a la renta de la empresa hotelera Alpamayo Guest House, Huaraz, 2023.

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:
Contador Publico

AUTOR:
Chavez Tuya Alfredo Armando (orcid.org/0000-00034922-8260)

ASESOR:
Dr. Leon Alva Martos Ernesto (orcid.org/ 0000-0002-3035-8308)

LÍNEA DE INVESTIGACION
Tribulation

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Desarrollo economico, empleo y emprendimiento

HUARAZ – PERÚ
2024

Resumen de coincidencias X

14 %

Se están viendo fuentes estandar

Ver fuentes en ingles

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe	4 %
2	hdl.handle.net	3 %
3	Entregado a Universida...	0 %
4	repositorio.upao.edu.pe	1 %
5	renati.sunedu.gob.pe	<1 %
6	Entregado a Universida...	<1 %
7	lareferencia.info	<1 %
8	Entregado a Universida...	<1 %
9	repositorio.uwienner.edu...	<1 %
10	www.sunat.gob.pe	<1 %
11	Entregado a Universida...	<1 %

Pagina: 1 de 42 Numero de palabras: 9311 Version solo texto del informe Alta resolusion Activado 12:56 19/07/2024